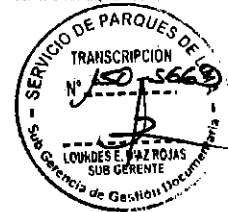




MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 081 -2022/SG

Lima, 20 JUN 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**VISTO:** El Informe N° D000118-2022-SERPAR-LIMA-SGSTI de fecha 04 de mayo del 2022, emitido por la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información, el Memorando N° D000342-2022-SERPAR-LIMA-GPPM de fecha 11 de mayo de 2022 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° D000075-2022-SERPAR-LIMA-GAJ de fecha 15 de junio de 2022 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante los cuales se propone la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2022-2024,

**CONSIDERANDO:**

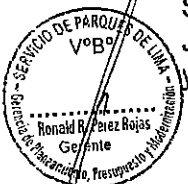
Que, el artículo 1° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA aprobado con Ordenanza N° 1784-MML, establece que SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía administrativa, económica y técnica;

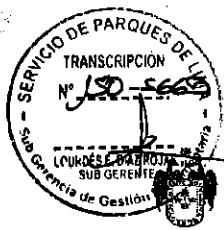
Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, tiene por finalidad la mejora de la gestión pública, de manera que se logre mayores niveles de eficiencia y una atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos del Estado;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprobó la Ley de Gobierno Digital, que tiene por objetivo establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública mejorando la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM de fecha 08 de mayo del 2019, se aprobó la Creación del Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, en cuyo artículo 1° y 2° se establecen las unidades orgánicas que deben constituir el Comité de Gobierno Digital en cada entidad, así como las funciones del Comité de Gobierno Digital, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM de fecha 10 de marzo del 2019, se aprobó la modificación de los artículos 1° y 2° de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que, entre otros, establece como función principal del Comité de Gobierno Digital, el formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad;





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI de fecha 22 de diciembre del 2018, se aprueban los lineamientos del Líder de Gobierno Digital, cuyo artículo 3° establece las acciones prioritarias a cargo de quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno Digital", mencionando que el Líder de Gobierno Digital es el responsable de coordinar los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la entidad, y que, así mismo, deberá cumplir con las responsabilidades establecidas en los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital" así como con las otras disposiciones que emita la Secretaria de Gobierno Digital (SEGDI);



Que, con Resolución de Secretaría General de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI de fecha 22 de diciembre del 2018, se aprobó los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital, en cuyo artículo 3° se dispone que el Plan de Gobierno Digital constituirá el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, asimismo, deberá ser aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años;



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 151-2019/SG de fecha 20 de mayo del 2019, SERPAR LIMA aprobó la conformación del Comité de Gobierno Digital del Servicio de Parques de Lima, disponiendo que, en representación de la titular de la entidad, la conforma la Gerente de Administración y Finanzas, y el Subgerente de Sistemas y Tecnología de la Información, como líder de Gobierno Digital;



Que, mediante Acta de Reunión de Comité de Gobierno Digital N° 001-2022 de fecha 25 de abril del 2022, los integrantes del Comité de Gobierno Digital de SERPAR LIMA dan conformidad al Plan de Gobierno Digital 2022-2024 de SERPAR LIMA;

Que, mediante Informe N° D0000118-2022-SERPAR LIMA-SGSTI, de fecha 04 de mayo de 2022, la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información propone y sustenta de manera técnica la propuesta de Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;



Que, con Informe N° D000075-2022-SERPAR-LIMA-GAJ, de fecha 15 de junio de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre la propuesta de Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, según la etapa 6 para la formulación del Plan de Gobierno Digital se estipula que la elaboración del PGD culmina con la aprobación del Titular mediante Resolución o documento de más alta jerarquía;

Que, el artículo 16° del Estatuto de SERPAR LIMA aprobado mediante Ordenanza 1784, establece que la Secretaría General es el órgano de Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa de SERPAR LIMA, y ejerce como Titular de la Entidad;

Que, los literales f) y k), del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del SERPAR LIMA aprobado mediante Ordenanza 1955, establece que es función de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información, formular, proponer e implementar ordenanzas, acuerdos, decretos, resoluciones, directivas, instructivos, contratos, convenios y





MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



otras normas de aplicación en SERPAR LIMA, así como el formular y evaluar el Plan Operativo Informático, diseñar, mantener y actualizar aplicativos y herramientas informáticas de la institución y los exigidos por los sistemas administrativos, respectivamente;

Estando a lo expuesto, y contando con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, el Plan de Gobierno Digital 2022-2024 aprobado, a todos los órganos y unidades orgánicas del SERPAR LIMA, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información realice el seguimiento y publicación del Presente Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en el Portal de Transparencia de la Entidad.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
Cecilia Mónica Espiche Elías  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 150-5660  
para conocimiento y fines cumpla con  
Transcribir:.....  
Atentamente, 22 JUN 2022  
  
**LOURDES E. DÍAZ ROSAS**  
Dir. Gerente de Gestión Documentaria



**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2022-2024**

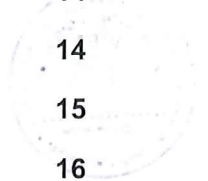
**SERVICIO DE PARQUES DE LIMA**





**INDICE**

<b>Siglas y glosario de términos.....</b>	<b>1</b>
<b>Presentación.....</b>	<b>2</b>
<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Base Legal.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Enfoque Estratégico de la entidad.....</b>	<b>7</b>
3.1. Ley de Gobierno Digital y su reglamento.....	7
3.2. Política General de Gobierno 2021 – 2026.....	9
3.3. Política Nacional de Gobierno Electrónico.....	10
3.4. Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú: Agenda Digital 2.0.....	11
3.5. Plan de Desarrollo Nacional Estratégico – Plan Bicentenario.....	12
3.6. Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2024 de MML.....	12
3.7. Marco Estratégico – ME 2020 – 2023 de SERPAR LIMA.....	13
3.8. Enfoque Estratégico de la entidad.....	14
I. Visión del SERPAR LIMA.....	14
II. Misión del SERPAR LIMA.....	14
III. Organigrama de la entidad.....	15
IV. Estrategia Institucional.....	16
<b>4. Situación actual del Gobierno Digital en el SERPAR LIMA.....</b>	<b>16</b>
4.1. Estructura organizacional del Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales.....	17
I. Estructura organizacional del Gobierno Digital.....	17
II. Procesos de la entidad (Principales procesos).....	23
4.2. Cumplimiento de la regulación digital.....	25
4.3. Infraestructura tecnológica.....	28
I. Hardware.....	28
II. Conectividad.....	32
III. Interoperabilidad.....	34





IV. Firmas digitales.....	35
4.4. Protocolos de Seguridad de la Información.....	35
I. Seguridad perimetral.....	36
II. Seguridad de la información.....	36
4.5. Protocolos digitalizados en la entidad.....	37
4.6. Servicios digitales.....	38
4.7. Presupuesto de la SGSTI.....	39
<b>5. Definir los Objetivos de Gobierno Digital en el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.....</b>	<b>40</b>
5.1. Establecer los desafíos de Gobierno Digital.....	41
5.2. Definir los objetivos de Gobierno Digital.....	44
5.3. Mapa estratégico de Gobierno Digital.....	45
5.4. Alineamiento de las Estrategias Institucionales del ME con los Objetivos de Gobierno Digital.....	45
5.5. Objetivos, metas e indicadores del Plan de Gobierno Digital.....	49
<b>6. Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.....</b>	<b>51</b>
6.1. Lista preliminar de Proyectos de Gobierno Digital.....	52
6.2. Proyectos que fortalezcan la infraestructura tecnológica de la entidad...	52
6.3. Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital.....	53
6.4. Alineamiento del Portafolio de Proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital.....	54
6.5. Cronograma de actividades del Portafolio de Proyectos.....	57
<b>7. Anexos.....</b>	<b>57</b>
7.1. Anexo N° 01: Vinculación de los Objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos.....	58
7.2. Anexo N° 02: Mapa Estratégico de Gobierno Digital de SERPAR LIMA...	59
7.3. Anexo N° 03: Articulación de los Objetivos de Gobierno Digital y las Estrategias Institucionales.....	60
7.4. Anexo N° 04: Ficha de los Indicadores de los Objetivos de Gobierno Digital.....	61
7.5. Anexo N° 05: Ficha de Evaluación y Priorización de Proyectos.....	72







7.6. Anexo N° 06: Portafolio de Proyectos Tecnológicos de SERPAR LIMA...	73
7.7. Anexo N° 07: Fichas de Proyectos Tecnológicos de SERPAR LIMA.....	74
7.8. Anexo N° 08: Cronograma de actividades.....	86





### Siglas y Glosario de Términos

- 1) Administrado: Personal externo a la entidad que utiliza los medios digitales brindados por SERPAR LIMA.
- 2) Servidor: Es aquella persona que presta servicios a una entidad pública del estado, que utiliza los medios digitales brindados por SERPAR LIMA.
- 3) Sistemas Híbridos: Es una mezcla de diversos componentes de los sistemas, que interactúan entre sí, llevando finalmente a cumplir una función específica debido a que tiene una parte de red y una parte de cliente-servidor.
- 4) Sistemas Mixtos: Es aquel sistema que está desarrollado para un cliente-servidor, el cual se alimenta directamente de varios componentes de otros sistemas.
- 5) SGSTI: Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información.





## Presentación

El Servicio de Parques de Lima (en adelante, **SERPAR LIMA**), fue creado como “Servicio de Parques” mediante el Decreto Ley N°17528, del 21 de marzo de 1969, a través del cual se promulgó la Ley Orgánica del Sector Vivienda, creándose y estableciéndose como Organismo Público Descentralizado de dicha cartera; encargado del planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento y administración de los clubes metropolitanos, zonales, zoológicos y botánicos con fines culturales y recreacionales. Años después, el 30 de junio de 1971 con el Decreto Ley N°18898 y sus subsiguientes modificatorias, proceden a incluir otras funciones para el Servicio de Parques, como administrar los aportes y/o locales a su cargo y los que ponga a su disposición el Estado o las personas naturales y jurídicas, facultándosele a la subasta de terrenos y exoneración de aportes.

Con fecha 20 de diciembre del 2019, se aprueba la Ordenanza Municipal N° 2208 (ROF de la Municipalidad Metropolitana de Lima), que en su Art. 192° establece que SERPAR LIMA es un organismo descentralizado con autonomía económica, técnica y administrativa, estando sujeto a control directo de su gestión por la Municipalidad Metropolitana de Lima (en adelante, MML), sin perjuicio de la acción fiscalizadora de los organismos que conforman el Sistema Nacional de Control.

Posteriormente, mediante la Ordenanza N° 1784 del 25 de marzo de 2014, la MML aprobó el Estatuto del SERPAR LIMA, reconociéndolo como un Organismo Público Descentralizado de la municipalidad, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica que tiene como función principal la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los parques metropolitanos, clubes zonales, zoológicos y botánicos de la provincia de Lima, con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente. Así como la regulación, evaluación y control de las áreas verdes que impacten sobre el medioambiente metropolitano.

Actualmente, SERPAR LIMA administra once clubes zonales y ocho parques metropolitanos:

- Once (11) Clubes Zonales: Huiracocha (San Juan de Lurigancho), Sinchi Roca (Comas), Huáscar (Villa El Salvador), Manco Cápac (Carabayllo), Lloque Yupanqui (Los Olivos), Cápac Yupanqui (Rímac), Huayna Cápac (San Juan de Miraflores), Cahuide (Ate Vitarte), Santa Rosa (distrito de Santa Rosa) San Pedro (Ancón) y Flor de Amancaes (Villa María del Triunfo).
- Ocho (8) Parques Metropolitanos: Parque de los Anillos (Ate Vitarte), Parque Coronel Miguel Baquero (Cercado de Lima), Parque Universitario (Cercado de Lima), Parque Los Soldados del Perú (Cercado de Lima), Parque Alameda Las Malvinas (Cercado de Lima), Parque Alameda Salvador Allende (San Juan de Miraflores) Parque del Migrante “José María Arguedas” (La Victoria) y Parque de la Muralla (Cercado de Lima).





## 1) Introducción

El Plan de Gobierno Digital 2022 – 2024 (en adelante, **PGD**) del SERPAR LIMA ha sido elaborado por la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información (en adelante, **SGSTI**) utilizando los procedimientos, conceptos y herramientas metodológicas del proceso de planeamiento estratégico brindados por el Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, el cual define los lineamientos para el desarrollo del Plan de Gobierno Digital.

El PGD es un plan estratégico del Gobierno Digital, cuyo fin es fomentar el uso de las tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público. Como tal, el PGD tiene como finalidad enmarcar el mapa de ruta de transformación digital de las entidades públicas, buscando mejorar la relación entre el/la ciudadano/a y el Estado, así como su experiencia y confianza en un entorno con mayor avance digital; con lo cual lograremos cumplir con las estrategias institucionales, objetivos del Plan Operativo Institucional y los del Marco Estratégico Institucional.

En el presente plan se definirá las actividades que permitan que el SERPAR LIMA cumpla con la transformación digital de los principales procesos estratégicos, lo cual permitirá a la entidad satisfacer las necesidades y expectativas del público. Estableceremos los proyectos y las acciones para lograr la transformación digital con el uso de las tecnologías digitales dentro de la entidad, destacando su rol facilitador para el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Se definirá los proyectos que se realizarán en la entidad durante el periodo del presente plan, para así poder gestionar la asignación de presupuesto anual, con el fin de lograr la transformación tecnológica y, por consiguiente, cumplir con los objetivos del Gobierno Digital, establecidos a través de la Secretaría de Gobierno Digital – SEGDI de la Presidencia de Consejo de Ministros – PCM.

## 2) Base legal

- Ley N° 31170, que dispone la Implementación de Mesas de Partes Digitales y Notificaciones Electrónicas.
- Ley N° 28612, que norma el uso, adquisición y adecuación del Software en la Administración Pública.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27658, del Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27291, que modifica el Código Civil permitiendo la utilización de medios electrónicos para la comunicación de la manifestación de voluntad.





y la utilización de la firma electrónica.

- Ley N° 27269, que regula la utilización de la firma electrónica, otorgándole validez y eficacia jurídica.
- Decreto Ley N° 17528, que promulga la Ley Orgánica del Sector Vivienda que crea el Servicio de Parques de Lima.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General para el periodo 2021-2026.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 050-2018-PCM, aprueba la definición de Seguridad Digital en el Ámbito Nacional.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 067-2017-PCM, que establece los plazos aplicables a las entidades de la Administración Pública para la implementación de la interoperabilidad en el marco del Decreto Legislativo N° 1246 y dicta otras disposiciones.
- Decreto Supremo N° 051-2017-PCM, que amplía la información para la implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, en el marco del Decreto Legislativo N° 1246.
- Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, que aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”.
- Decreto Supremo N° 026-2016-PCM, aprueban Medidas para el





fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el sector público y privado.

- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario en el Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Decreto Supremo N° 059-2004-PCM, que establece disposiciones relativas a la administración del "Portal del Estado Peruano".
- Decreto Supremo N° 060-2001-PCM, que crea el "Portal del Estado Peruano" como sistema interactivo de información a los ciudadanos a través de Internet.
- Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, aprueban Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública"
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueba disposición sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 378-2017-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019.







- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2021-PCM/SGD, que aprueba la Directiva que establece los Lineamientos para la Conversión Integral de Procedimientos Administrativos a plataformas o servicios digitales.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2019-PCM/SEGDI, se aprueba los "Estándares de Interoperabilidad de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)".
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital".
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los "Lineamientos del Líder del Gobierno Digital".
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI, que modifica el Art. 4° Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017- PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, referente al Modelo de Gestión Documental.
- Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, que aprueba los lineamientos para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.
- Ordenanza N° 1955, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.
- Ordenanza N° 1784-MML, que aprueba el Estatuto del SERPAR LIMA.
- Ordenanza Municipal N° 2208-MML, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Art. 192 establece al SERPAR LIMA como un Organismo Público Descentralizado.
- Resolución de Alcaldía N° 117-2021, que aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el periodo 2020-2024.
- Resolución de Gerencia N° D000020-2021-MML-GMM, que aprueba la Directiva N° 01-2020-MML-GA-SGDI denominada "Lineamientos para la publicación, mantenimiento y actualización del portal de datos abiertos de la Municipalidad Metropolitana de Lima".
- Resolución Jefatural N° 234-2001-INEI, aprueba la directiva de "Normas y





procedimientos técnicos sobre contenidos de las Páginas Web en las entidades de la Administración Pública”.

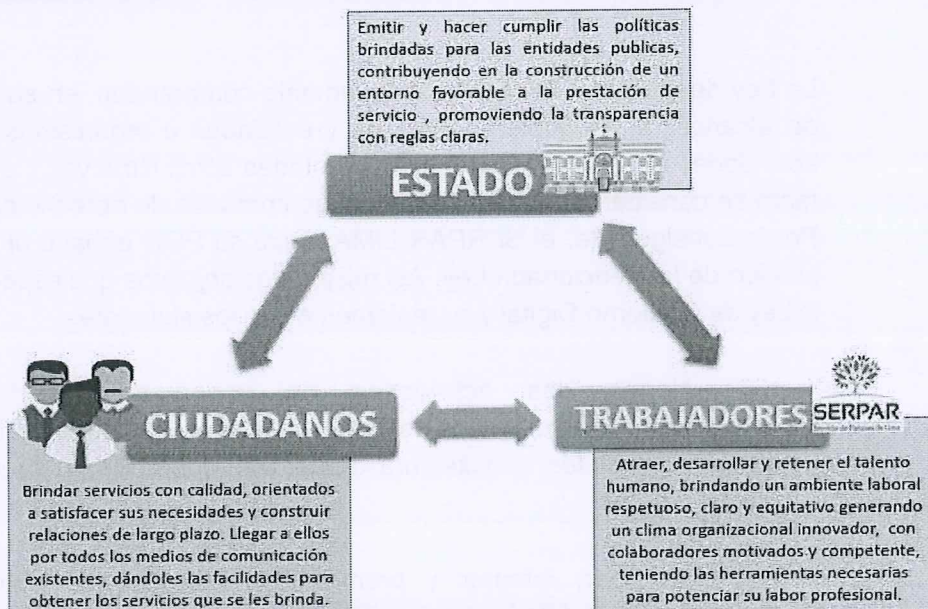
- Resolución de Secretaría General N°151-2019, que designa al Comité de Gobierno Digital del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.
- Resolución de Secretaría General N°101-2021, que aprueba la Directiva N°09- 2020/SG/SERPAR LIMA/MML - “Gestión y Uso de Documentos Oficiales mediante el Sistema de Gestión Documental (SGD) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA”.

También se considerará las modificatorias complementarias y conexas a las normativas referenciadas, así como las normas que las modifiquen o sustituyan.

### 3) Enfoque estratégico de la entidad

El PGD de SERPAR LIMA 2022-2024 tendrá como base el Marco Estratégico 2020 – 2023 del SERPAR LIMA, el cual está articulado al Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la MML. La formulación del PGD es una estrategia que busca fortalecer la satisfacción de los grupos de interés que se encuentran vinculados con la entidad: Estado, administrados/as y servidores/as.

FIGURA N°01: Grupos de Interés



### 3.1) Ley de Gobierno Digital y su Reglamento

La Ley de Gobierno Digital, aprobada por Decreto Legislativo N°1412, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°029-2021-PCM, establecen el marco de gobernanza para la transformación digital





mediante la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos; con la finalidad de mejorar ante el/la administrado/a la prestación y acceso a los servicios digitales de forma continua y ágil, promoviendo así la colaboración entre la entidad y los/as administrados/as. Lo que buscan estas normas es lograr la transformación digital en la Administración Pública mediante la gestión e implementación de tecnologías digitales para la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios digitales de valor para los/as administrados/as.

FIGURA N°02: Ámbitos del Gobierno Digital y su Reglamento



La Ley de Gobierno Digital y su reglamento comprenden, en su marco de alcance, a los gobiernos locales y entidades u organismos cuyas actividades se realicen en virtud de potestades administrativas y que por tanto se consideren sujetas a las normas comunes de derecho público. Por lo consiguiente, el SERPAR LIMA regirá su PGD en base al marco jurídico de la mencionada Ley. Así mismo, los objetivos que especifican la Ley de Gobierno Digital y su reglamento son los siguientes:

- O1: Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- O2: Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.
- O3: Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.





- O4: Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.

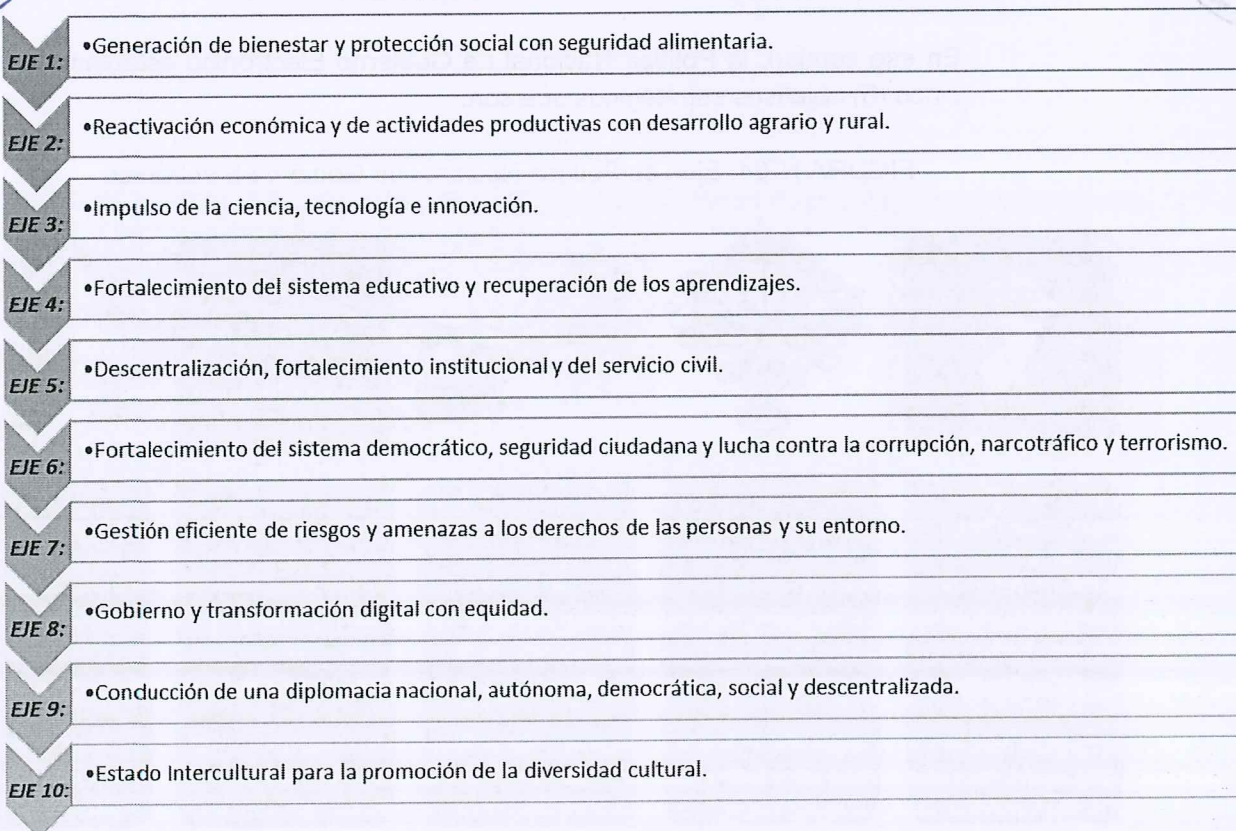
### 3.2) Política General de Gobierno 2021 - 2026

La Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, aprobada por Decreto Supremo N°164-2021-PCM, busca orientar el desarrollo y actualización de políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales; los mismos que se encuentran en concordancia con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030.

La Política General de Gobierno contiene los ejes y lineamientos prioritarios para superar la mayoría de las brechas identificadas dentro del periodo de vigencia de la mencionada norma, cuyo alcance de aplicación, entre otros, contempla a los gobiernos regionales y locales, y las entidades dependientes de ellos en el marco de sus competencias. Por lo consiguiente, el SERPAR LIMA regirá su PGD en base al marco jurídico de la Política General de Gobierno al 2026.

Los lineamientos establecidos en la Política General de Gobierno al 2021-2026 están categorizados en 10 ejes que se encuentran interrelacionados. Dichos ejes son:

FIGURA N°03: Ejes de Política General de Gobierno 2021-2026







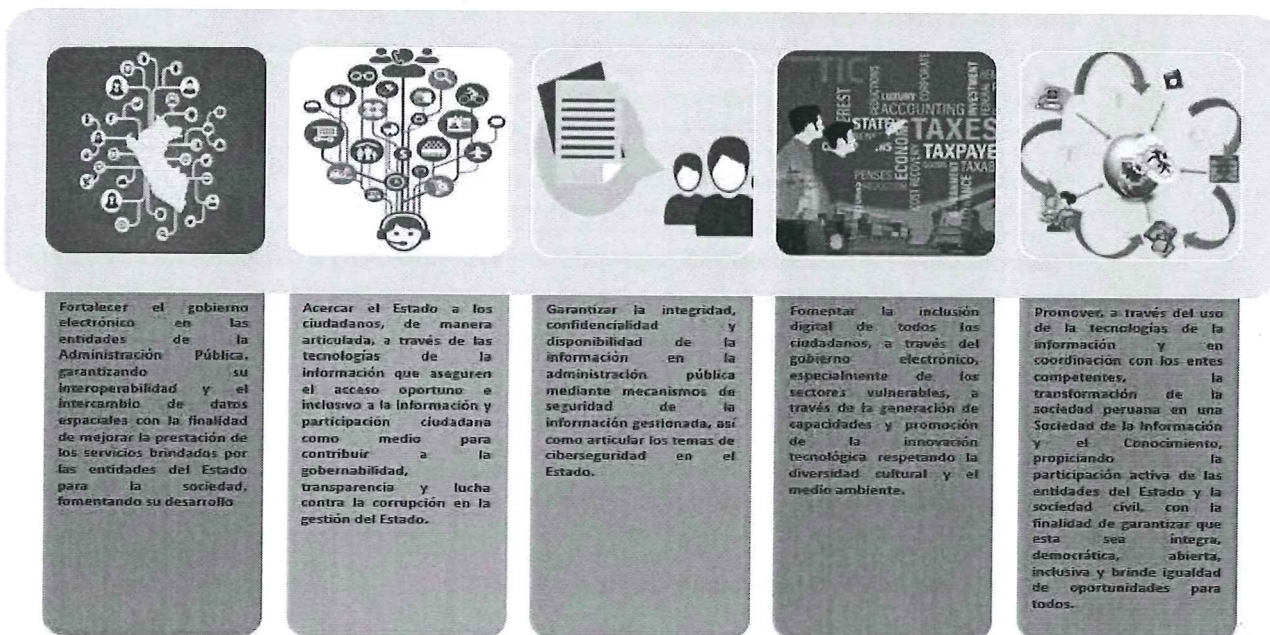
### 3.3) Política Nacional de Gobierno Electrónico

Mediante Decreto Supremo N°081-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico, con la cual se busca definir los objetivos estratégicos, así como los lineamientos y planes de acción en el marco del proceso de modernización y descentralización del Estado, sumando esfuerzos para una mayor inclusión social; así mismo, considera el uso eficiente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y al Gobierno Electrónico como una obligación que tiene el Estado frente a los/as administrados/as de todos los niveles sociales: establecer su adecuada identificación electrónica como elemento transversal en la definición de las políticas relacionadas con la gobernabilidad democrática, la transparencia, la identidad y la inclusión digital y el desarrollo equitativo y sostenible.

La Política Nacional de Gobierno Electrónico tiene un alcance a todas las entidades públicas, contemplando, entre otros, a los organismos descentralizados, entre los que se encuentra el SERPAR LIMA. La mencionada política establece los lineamientos estratégicos que servirán de criterio de evaluación sobre el desarrollo de las tendencias de las TIC, de igual manera, especifica la ruta para el desarrollo de los planes y estrategias que las entidades realizarán en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Por consiguiente, el SERPAR LIMA regirá su PGD con base en el marco jurídico de la Política Nacional de Gobierno Electrónico.

En ese sentido, la Política Nacional de Gobierno Electrónico establece cinco (5) objetivos estratégicos que son:

FIGURA N°04: Ejes de Política Nacional de Gobierno Electrónico





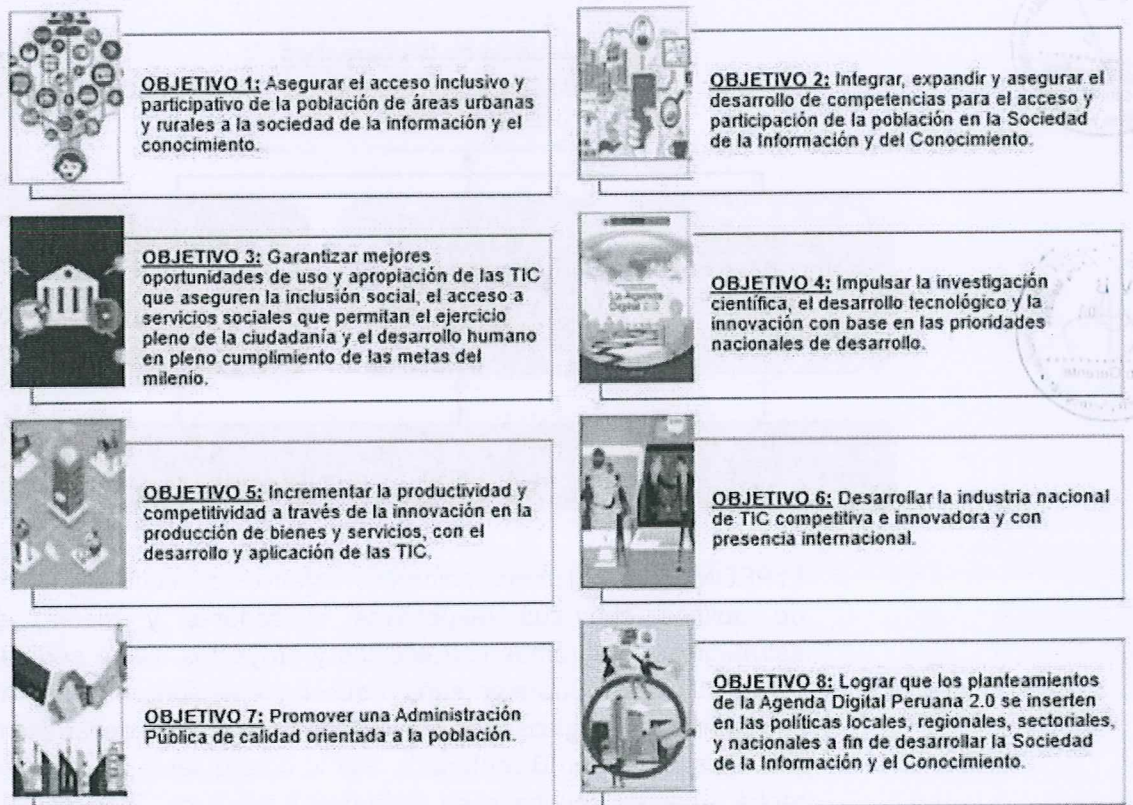


### 3.4) Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú: Agenda Digital 2.0

La Agenda Digital 2.0 es un plan para el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento; aprobada mediante Decreto Supremo N°066-2011-PCM; siendo su objetivo general permitir que la sociedad peruana acceda a los beneficios que brinda el desarrollo de las TIC, en todos los aspectos que los/as administrados/as necesiten para lograr una mejor comunicación entre el Estado y la población.

Para el logro de dicho objetivo general, se han estructurado 8 objetivos que sirven como base para el desarrollo de acciones:

FIGURA N°05: Objetivos de la Agenda Digital 2.0



La Agenda Digital 2.0, en su artículo 2, indica que “La aplicación del presente Plan de Desarrollo Digital: Agenda Digital 2.0 es para todas las entidades del Sistema Nacional de Informática”, considerando a los órganos informáticos de las municipalidades. Por lo consiguiente, el SERPAR LIMA registrará su PGD en base al marco jurídico de la Agenda Digital 2.0.

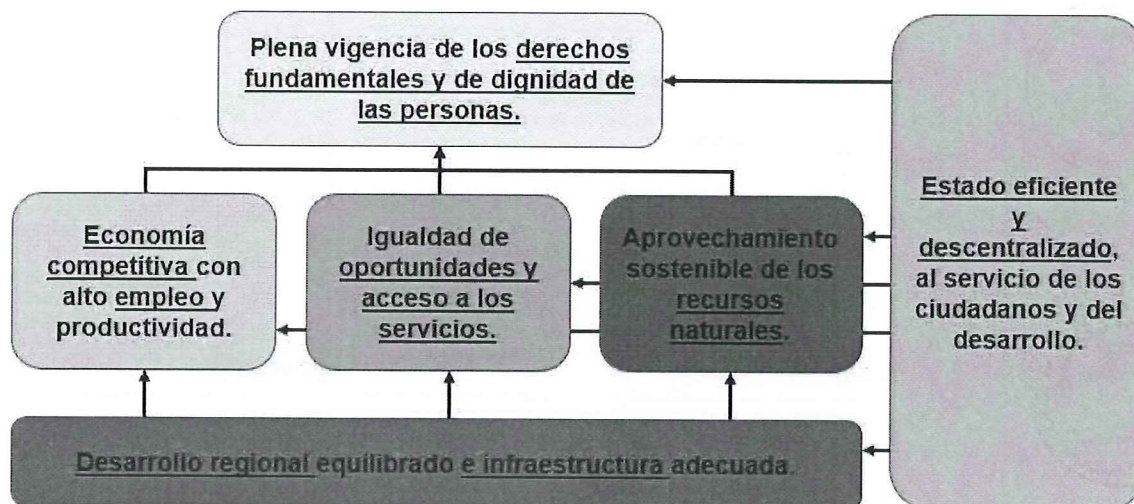




### 3.5) Plan de Desarrollo Nacional Estratégico - Plan Bicentenario

Mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) - "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021", como un instrumento orientador, flexible, abierto y permanente que se enriquece en la dinámica social y económica del país, y que se enmarca en seis ejes estratégicos: (i) Derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) Oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) Economía, competitividad y empleo; (v) Desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) Recursos naturales y ambiente; entorno a los cuales se definieron 6 objetivos nacionales, siendo estos los siguientes:

FIGURA N°06: Articulación de los Objetivos Nacionales



El PEDN define objetivos nacionales, objetivos específicos y lineamientos de política con sus respectivos indicadores y metas, acciones estratégicas, programas estratégicos y proyectos. Cabe señalar que el referido Decreto Supremo señala que las entidades públicas ajustarán sus planes estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Bicentenario. Por lo consiguiente, el SERPAR LIMA regirá su PGD con base en el marco jurídico del Plan de Desarrollo Nacional Estratégico – Plan Bicentenario.

### 3.6) Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 - 2024 de MML

El Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°117-2021, establece los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales de la MML que sirvieron para la elaboración del Marco Estratégico 2020 – 2023 del SERPAR LIMA; estas se estructuran en: (i) 09 Objetivos Estratégicos Institucionales (ii) 55 Acciones Estratégicas Institucionales, de las cuales tres (03) Objetivos



Estratégicos Institucionales y cuatro (04) Acciones Estratégicas Institucionales formaran el marco legal para las estrategias del Servicio de Parques de Lima.

En ese sentido, los objetivos y acciones estratégicas institucionales planteadas por la MML para el SERPAR LIMA son:

- Objetivo Estratégico Institucional N°03: “Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima”
  - Acción Estratégica Institucional N°03.03: “Mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima”
- Objetivo Estratégico Institucional N°06: “Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima”
  - Acción Estratégica Institucional N°06.03: “Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima”
  - Acción Estratégica Institucional N°06.04: “Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima”
- Objetivo Estratégico Institucional N°09: “Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima”
  - Acción Estratégica Institucional N°09.10: “Gestión Institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima”

### 3.7) Marco Estratégico – ME 2020 - 2023 de SERPAR LIMA

El Marco Estratégico (ME), aprobado mediante Resolución de Secretaría General N°008-2020/SG, define las estrategias institucionales y los logros que se espera que SERPAR LIMA alcance en el periodo 2020 al 2023. Son ocho (08) Estrategias Institucionales articuladas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico 2020-2024 de la MML, siendo estas las siguientes:







FIGURA N°07: Estrategias Institucionales de SERPAR LIMA



### 3.8) Enfoque estratégico de la entidad

#### I. Visión del SERPAR LIMA

El SERPAR LIMA ha definido su visión de acuerdo con las funciones y competencias establecidas en el Manual de Organización y Funciones, norma vigente que reglamenta a la entidad.

La visión de SERPAR LIMA es la siguiente:

“Lima, ciudad ecológica, con recreación, educación y cultura”.

#### II. Misión del SERPAR LIMA

La misión del SERPAR LIMA, ha sido definida de acuerdo con las funciones y competencias establecidas en el Manual de Organización y Funciones y en el Marco Estratégico 2020-2023, normas vigentes que reglamentan a la entidad.

La misión de SERPAR LIMA es la siguiente:

“SERPAR LIMA, organismo de la MML, es responsable de gestionar

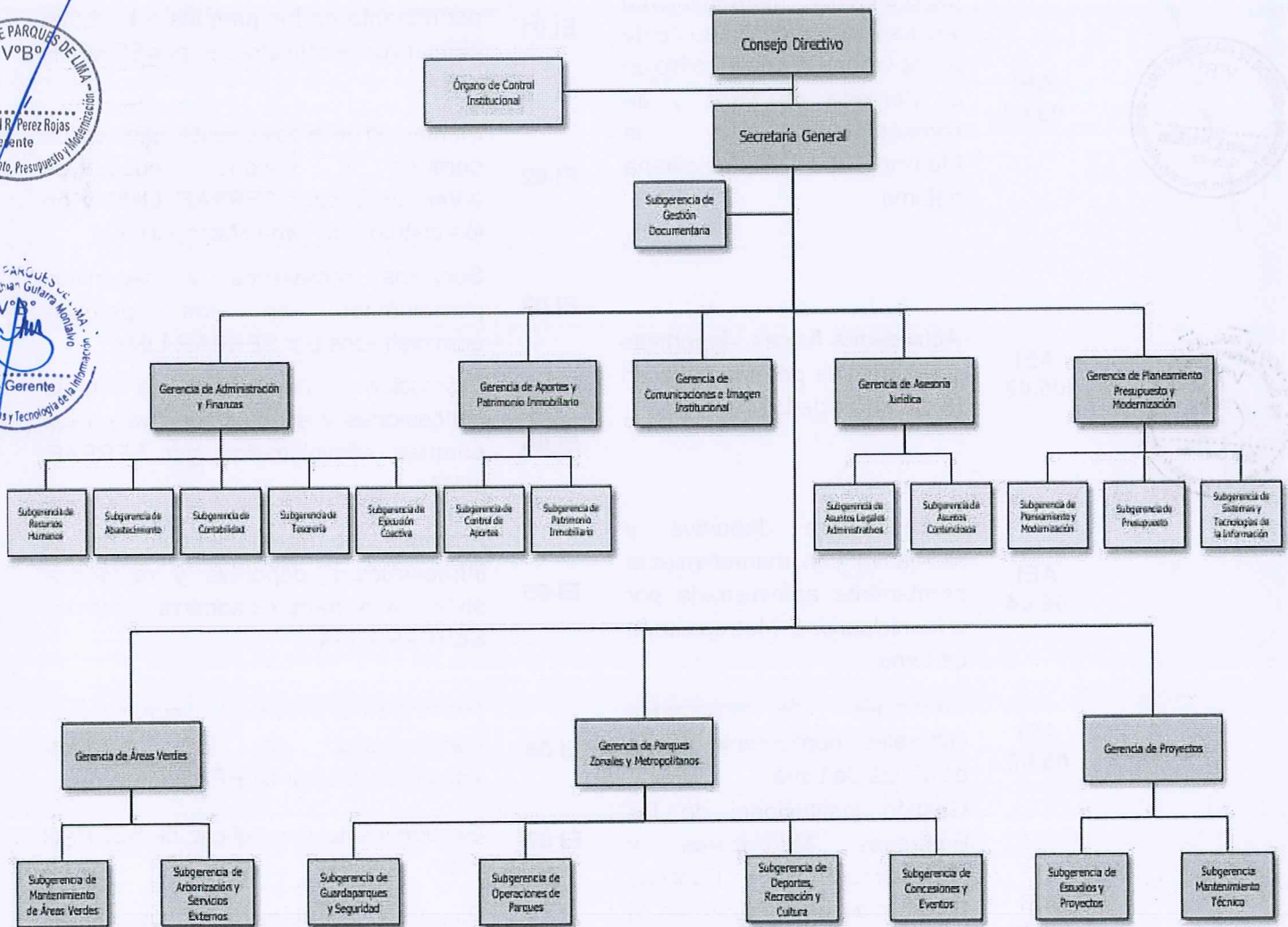


el sistema de Parques Zonales y Metropolitanos, mediante acciones de carácter recreativo, cultural y ambiental, mejorando la calidad de vida de la población".

III. Organigrama de SERPAR LIMA

El SERPAR LIMA cuenta con la siguiente estructura orgánica:

FIGURA N°08: Organigrama de SERPAR LIMA







IV. Estrategia Institucional

TABLA N°01: Estrategias Institucionales

Acción Estratégica Institucional del PEI 2020-2024 MML		Estrategia Institucional del ME 2020-2023 DE SERPAR LIMA	
<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>
<b>AEI 03.03</b>	Mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	<b>EI 01</b>	Mantenimiento de áreas verdes permanente en los parques y bosques educativos administrados por SERPAR LIMA.
		<b>EI 02</b>	Plantación de árboles sostenibles en los parques y bosques educativos administrados por SERPAR LIMA y en los distritos de Lima Metropolitana.
<b>AEI 06.03</b>	Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima.	<b>EI 03</b>	Servicios recreativos y deportivos permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.
		<b>EI 04</b>	Promoción y supervisión del servicio de concesiones y eventos efectiva en los parques administrados por SERPAR LIMA.
<b>AEI 06.04</b>	Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	<b>EI 05</b>	Acciones de mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa eficaz en los parques administrados por SERPAR LIMA.
<b>AEI 08.02</b>	Promoción de actividades culturales permanente en la provincia de Lima.	<b>EI 06</b>	Promoción de servicios culturales permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.
<b>AEI 09.09</b>	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	<b>EI 07</b>	Gestión institucional eficaz de SERPAR LIMA.
		<b>EI 08</b>	Procesos estratégicos y operativos claves tecnológicos, implementados y/o mejorados en SERPAR LIMA.

4) Situación actual del Gobierno Digital en el SERPAR LIMA

En el SERPAR LIMA se realizará un análisis situacional del estado en que se encuentra su gobierno digital, recolectando toda la información por medio de entrevistas y reuniones con sus distintas unidades orgánicas, toda vez que dicha información servirá como base para definir la situación digital para



plantear los pasos necesarios para la transformación digital según lo establecido por el Gobierno Digital.

En esta sección se detallará la situación actual de los procesos implementados en la entidad; considerando la estructura organizacional, estructura de la tecnología digital, cumplimiento de la regulación digital, infraestructura tecnológica, gestión de los servicios digitales, seguridad de la información y el presupuesto asignado al Gobierno Digital, a fin de poder definir los objetivos del PGD.

Al culminar esta etapa, se podrá planificar los proyectos que irán orientados a la transformación digital que necesita la entidad, se establecerá los procesos estratégicos y funcionales que deban ser mejorados con el fin de optimizar el servicio que interactúa con el personal interno del SERPAR LIMA y que consecutivamente llega a los/as administrados/as. Posteriormente, se establecerá la integración que se realizaría con el fin de utilizar la tecnología para sistematizar los procesos y mejorar la relación entre SERPAR LIMA y los/as administrados/as.

A continuación, se presenta la situación actual de SERPAR LIMA con respecto al Gobierno Digital, a través de los siguientes procesos:

#### 4.1) Estructura Organizacional del Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales.

##### I. Estructura Organizacional del Gobierno Digital

Mediante Resolución Ministerial N°119-2018-PCM del 08 de mayo del 2018, se dispone que cada entidad de la Administración Pública deberá constituir un Comité de Gobierno Digital con los/as funcionarios/as de su entidad; ello se formalizó mediante Resolución de Secretaría General N°151-2019 del 20 de mayo del 2019, en la que se designa la estructura del Comité de Gobierno Digital del SERPAR LIMA.

Este se encuentra integrado por:

1. La Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la titular de la entidad, quien preside el comité y además ejerce la secretaría del mismo.
2. El Subgerente de Sistemas y Tecnología de la Información, el cual ejercerá el cargo de Líder de Gobierno Digital.
3. El Subgerente de Recursos Humanos.
4. La Subgerente de Gestión Documentaria.





5. La Subgerente de Asuntos Contenciosos en representación del Gerente de Asesoría Jurídica.

6. El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

A la fecha de elaboración del presente plan, el comité antes mencionado ya se encuentra debidamente informado y sesionado, ejerciendo las funciones definidas para cada miembro en la Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, conforme se describe a continuación:

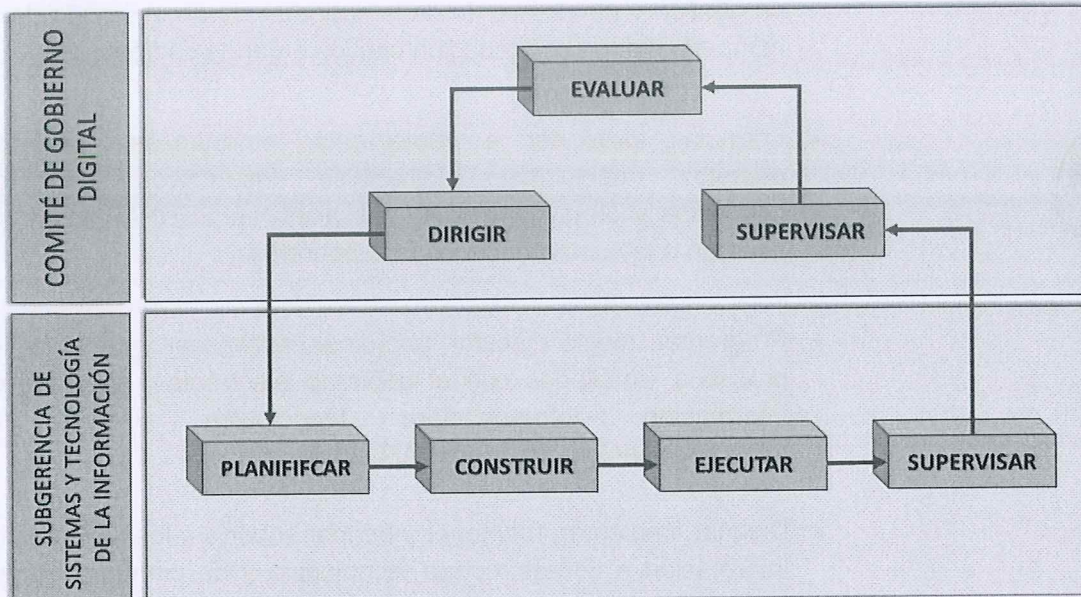
- Formular el Plan de Gobierno de la entidad.
- Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales se encuentren acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital.
- Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales en la entidad.
- Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa relacionada con la implementación del gobierno digital en las entidades públicas.
- Promover el intercambio de datos de información, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre las unidades orgánicas.
- Otras funciones que se le asignen en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

En el siguiente gráfico se podrá observar la relación que asumirá el comité y la función que realizará la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información (SGSTI):





FIGURA N°09: Estructura Organizacional del Gobierno Digital en SERPAR LIMA



Con la Ordenanza N°1955 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SERPAR LIMA, en el cual se observa que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, tiene como una de sus dependencias a la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información - SGSTI. Esta última tiene como función principal el desarrollo, implementación y gestión del gobierno electrónico, los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y de las telecomunicaciones que brindan soporte a las funciones desarrolladas por las unidades orgánicas de la entidad. Como dependencia, la SGSTI tiene definidas las siguientes funciones:

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar los objetivos, actividades, metas, indicadores y presupuesto de la subgerencia conforme a su ámbito de competencia.
- Formular y proponer informes técnicos que sustenten opinión especializada en materias de competencia de la subgerencia.
- Planificar, organizar, dirigir y supervisar la gestión de los recursos humanos a cargo de la subgerencia, generando espacios para la retroalimentación e incorporación de buenas prácticas de gestión.
- Planificar, organizar, dirigir y supervisar la gestión de los bienes y servicios bajo responsabilidad de la subgerencia.





- Formular, dirigir y supervisar el cumplimiento de los instrumentos de gestión y planeamiento de la subgerencia en el ámbito de su competencia, en coordinación con los órganos competentes.
- Formular, proponer e implementar ordenanzas, acuerdos, decretos, resoluciones, directivas, instructivos, contratos, convenios y otras normas de aplicación en SERPAR LIMA, de acuerdo a la competencia de la subgerencia.
- Programar, dirigir, ejecutar, coordinar, supervisar y controlar los procesos vinculados con el gobierno electrónico, sistemas de información, infraestructura tecnológica y a las telecomunicaciones en SERPAR LIMA.
- Diseñar, implantar, mantener y brindar soporte a los sistemas de información e infraestructura tecnológica y de comunicaciones, necesarios para la operación de la entidad.
- Conducir el correcto llenado y la actualización del Portal de Transparencia de SERPAR LIMA, asegurando su accesibilidad a los ciudadanos y ciudadanas.
- Planificar, organizar, dirigir las políticas, normas y estándares institucionales dentro del marco del gobierno electrónico, así como el uso de recursos informáticos y tecnologías de la información.
- Formular y evaluar el Plan Operativo Informático, diseñar, mantener y actualizar aplicativos y herramientas informáticas de la institución y los exigidos por los sistemas administrativos.
- Coordinar, ejecutar y supervisar la implementación y desarrollo de los proyectos desistemas de información.
- Emitir opinión técnica para la adquisición y administración de los recursos informáticos y de software, para asegurar su operatividad.
- Formular y evaluar el Plan Estadístico Institucional.
- Elaborar reportes de información estadística de la entidad de acuerdo al Plan Estadístico Institucional.
- Brindar asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas de la institución dentro del ámbito de su competencia.

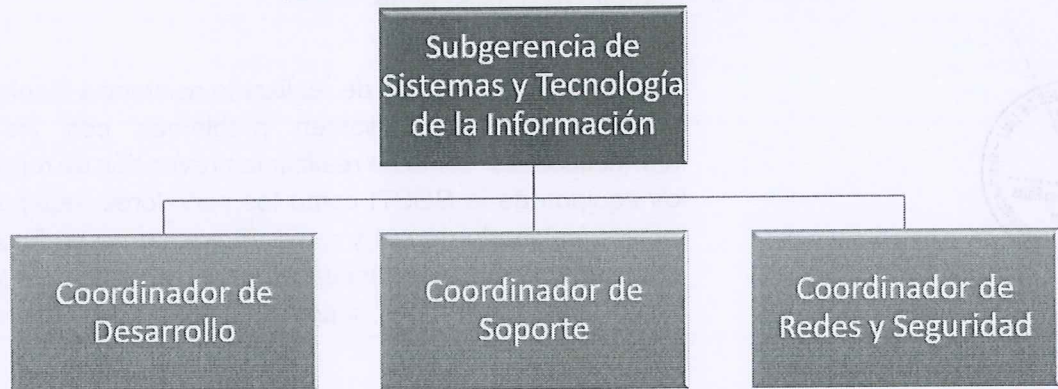




- Las demás funciones que le encargue la Gerencia de Planeamiento, Presupuestos y Modernización en materia de sus competencias.

A nivel de distribución de tareas entre el personal, la SGSTI se organiza de la siguiente manera:

FIGURA N°10: Estructura Interna de la SGSTI



i. Coordinación de Desarrollo

Coordinación encargada del desarrollo y mantenimiento de los sistemas y aplicaciones que permiten soportar y mejorar las actividades del SERPAR LIMA. El equipo de profesionales se encuentra conformado por cuatro (04) especialistas en la materia. Como encargados del desarrollo cumplen con las siguientes funciones:

- Analizar, diseñar, desarrollar e implementar sistemas de información para soportar y mejorar las actividades operativas y funcionales de la entidad.
- Planear, coordinar y ejecutar junto con las unidades orgánicas, la transición de conocimiento al sistema desarrollado para facilitar su adaptación.
- Desarrollar e impulsar la automatización de los procesos con el desarrollo de nuevos sistemas de información.
- Planificar, analizar, diseñar, desarrollar y verificar el mantenimiento de los sistemas informáticos desarrollados para la entidad.





- Administrar y gestionar la operación de los sistemas de información que están a cargo de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información.
- Realizar estudios o investigaciones de las tendencias tecnológicas utilizadas para el desarrollo de sistemas de información y que permiten la automatización de los procesos de la entidad.

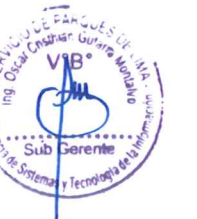
## ii. Coordinación de Soporte

Coordinación encargada de realizar la asistencia técnica a los/as servidores/as que presenten problemas con los equipos informáticos, así como de realizar la prevención de renovación de los equipos de la SGSTI como los servidores, equipos móviles, routers, cableado de red y otros. El equipo de profesionales se encuentra conformado por cuatro (04) especialistas en la materia. Como encargados del soporte cumplen con las siguientes funciones:

- Brindar asistencia técnica en el tratamiento de la información y uso de equipos y aplicaciones, a todas las unidades orgánicas que lo requieran.
- Establecer las características y los términos de referencia para la adquisición de bienes informáticos.
- Gestionar la adquisición de los equipos informáticos y licencias de software necesarias para mantener el funcionamiento apto de la entidad.
- Desarrollar e impulsar el cumplimiento de las directivas emitidas por la SGSTI para el uso correcto de los parques informáticos.
- Mantener un registro actualizado sobre todo el parque informático establecido en la entidad.

## iii. Coordinación de Redes y Seguridad

Coordinación encargada de la gestión de las redes de seguridad y telecomunicaciones del SERPAR LIMA, así como de administrar las vías de acceso de los sistemas de forma interna como las de forma externa. Como encargados de la seguridad y las redes informáticas cumplen con las siguientes funciones:





- Evaluar que la información almacenada por los sistemas informáticos mantenga una copia de seguridad de forma consistente y organizarla de forma que sirva de base de contingencia frente a cualquier eventualidad.
- Monitorear y afinar el desempeño de los procedimientos almacenados y de las bases de datos, reportando los resultados constantemente.
- Prever, detectar e informar a tiempo las incidencias y ocurrencias que pudieran alterar la normal operatividad de la base de datos.
- Cumplir con las normas, políticas, procedimientos y estándares para la administración y seguridad de la base de datos, así como de los sistemas y recursos informáticos.
- Analizar y dirigir la gestión técnica de la red de datos y de comunicaciones, así como del almacenamiento, niveles de acceso y seguridad de la información.



## II. Procesos de la Entidad (Principales Procesos)

Los procesos estratégicos, misionales y de soporte mapeados a nivel 0 en el SERPARLIMA fueron aprobados mediante Resolución de Secretaría General N°259-2018 del 02 de octubre de 2018. En el siguiente gráfico se observa los macroprocesos que forman parte de dicho mapeo y que categorizan por niveles a las unidades orgánicas.

FIGURA N°11: Mapa de Procesos a Nivel 0







Los macroprocesos identificados en la entidad y establecidos en el mapa antes expuesto son 08 en total: 02 macroprocesos estratégicos, 04 macroprocesos misionales y 02 macroprocesos de soporte, mismos que permiten la categorización de las unidades orgánicas por niveles. Las unidades orgánicas se dividen por niveles de la siguiente forma:

1. Nivel de procesos estratégicos.

- Secretaría General
- Subgerencia de Planeamiento y Modernización
- Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

2. Nivel de procesos operativos o misionales.

- Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos
- Subgerencia de Operaciones en Parques
- Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura
- Subgerencia de Concesiones y Eventos
- Subgerencia de Guardaparques y Seguridad
- Gerencia de Áreas Verdes
- Subgerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes
- Subgerencia de Arborización y Servicios Externos
- Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario
- Subgerencia de Control de Aportes
- Subgerencia de Patrimonio Inmobiliario
- Gerencia de Proyectos
- Subgerencia de Mantenimiento Técnico
- Subgerencia de Estudios y Proyectos

3. Nivel de procesos de apoyo o soporte.

- Gerencia de Administración y Finanzas.
- Subgerencia de Abastecimiento.
- Subgerencia de Contabilidad.
- Subgerencia de Tesorería.





- Subgerencia de Recursos Humanos.
- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Subgerencia de Presupuesto.
- Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información.
- Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Subgerencia de Asuntos Legales Administrativos.
- Subgerencia de Asuntos Contenciosos.

Tal como se puede apreciar, la SGSTI realiza procesos de soporte dentro de la entidad, brindando apoyo a los procesos misionales, habilitando los recursos tecnológicos necesarios para las funciones que realiza cada unidad de la entidad.

#### 4.2) Cumplimiento de la regulación digital

Parte importante de la labor desarrollada por la entidad es cumplir con las normativas de regulación digital. A través de un conjunto de esfuerzos coordinados y despliegues de equipos, hemos logrado que los/as servidores/as adopten buenas prácticas para el uso y aplicación adecuada de las tecnologías, lo cual facilita la automatización de los procedimientos y con ello el cumplimiento de los procesos. A continuación, presentaremos el nivel de cumplimiento del marco normativo vigente en materia de regulación digital y los aspectos relacionados:

*TABLA N°02: Estrategias Institucionales en regulación digital*

N°	MATERIA	NORMATIVA	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
1	FIRMAS DIGITALES Y CERTIFICADOS DIGITALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N°27269 que regula la utilización de la firma electrónica, otorgándole validez y eficacia jurídica - 28MAY2000</li> <li>• Decreto Supremo N°052- 2008-PCM, Reglamento de la Ley N°27269 de firmas y certificados digitales - 19JUL2008</li> <li>• Decreto Supremo N°070-2011-PCM, modifica el Reglamento de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y establece normas aplicables al procedimiento registral - 27JUL2011</li> </ul>	<p>El proceso de implementación de un nuevo sistema de gestión documental ha generado la incorporación del uso de las firmas digitales en la entidad.</p> <p>La implementación de los Certificados Digitales cumple con la seguridad que se requiere para resguardar la validez jurídica de los documentos de valor que son emitidos con firmas digitales.</p>	SI CUMPLE





2	INTEROPERABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución Ministerial N°381-2008-PCM, Aprueban lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del Estado - 19NOV2008</li> <li>Decreto Supremo N°083-2011- PCM, Crean la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE - 21OCT2011.</li> </ul>	<p>Implementar en las entidades públicas los sistemas adecuados que permitan realizar consultas interconectadas a la información de otras entidades estatales.</p>	SI CUMPLE
3	MODELO DE GESTION DOCUMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017/PCM/SEGDI, Aprueban Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N°1310 - 09AGO2017</li> </ul>	<p>En el sentido de dar cumplimiento a la normativa de gobierno, con respecto al modelo de gestión documental enfocados en la gestión "Cero Papel". El Servicio de Parques de Lima está en proceso de implementar el Sistema de Gestión Documental – SGD, el cual incluye la interoperabilidad entre las entidades del Estado Peruano, Mesa de Partes Digital y firma digital.</p>	SI CUMPLE
4	GOBIERNO DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto Legislativo N°1412; Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital – 13SET2018</li> <li>Resolución N°005-2018- PCM/SEGDI; Aprueba "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital" - 22DIC2018</li> </ul>	<p>En la actualidad SERPAR LIMA junto con el Comité de Gobierno Digital realizaron la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2022-2024.</p>	SI CUMPLE
5	GOBIERNO DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución Ministerial N°119- 2018-PCM; creación de un Comité de Gobierno Digital de la Administración Pública - 18MAY2018.</li> </ul>	<p>La Resolución de Secretaría General N°151- 2019, del 20 de mayo del 2019, se resuelve designar el Comité de Gobierno Digital del Servicio de Parques de Lima.</p>	SI CUMPLE



<p>6</p> <p>ATENCIÓN AL ADMINISTRADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto Supremo N°016-2017-PCM, que aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”.</li> <li>Resolución de Gerencia N°D000020-2021MML-GMM, que aprueba “Lineamientos para la publicación, mantenimiento y actualización del portal de datos abiertos de la Municipalidad Metropolitana de Lima” – 22ENE2021.</li> </ul>	<p>En la actualidad el SERPAR LIMA realiza la publicación de información relevante y de conocimiento público para los/as administrados/as en general en el Portal de Datos Abiertos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así mismo cumple con la aplicación de los lineamientos establecidos para la actualización y mantenimiento del Portal de Datos Abiertos.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>7</p> <p>ATENCIÓN AL ADMINISTRADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – 02AGO2002.</li> <li>Decreto Supremo N° 051-2017-PCM, que amplía la información para la implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, en el marco del Decreto Legislativo N° 1246 – 09MAY2017.</li> <li>Decreto Supremo N° 067-2017-PCM, que establece los plazos aplicables a las entidades de la Administración Pública para la implementación de la interoperabilidad en el marco del Decreto Legislativo N° 1246 y dicta otras disposiciones – 21JUN2017.</li> <li>Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, que aprueba los lineamientos para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública – 24MAR2021.</li> </ul>	<p>En la actualidad el SERPAR LIMA tiene implementado el Portal de Transparencia Estándar en la Portal Web de la entidad mismo que recopila la información relevante y de conocimiento público para los/as administrados/as en general, así mismo cumple con la aplicación de los lineamientos establecidos para la actualización del Portal de Transparencia Estándar.</p>	<p>SI CUMPLE</p>





7

ATENCIÓN AL ADMINISTRADO

- Decreto Supremo N° 051-2017-PCM, que amplía la información para la implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, en el marco del Decreto Legislativo N° 1246 – 09MAY2017.
- Decreto Supremo N° 067-2017-PCM, que establece los plazos aplicables a las entidades de la Administración Pública para la implementación de la interoperabilidad en el marco del Decreto Legislativo N°1246 y dicta otras disposiciones – 21JUN2017.

En la actualidad el SERPAR LIMA se encuentra en proceso de migración de información del Portal Web de la entidad a la Plataforma Gob.pe siguiendo las disposiciones del SEGDI, mismo que tiene como finalidad facilitar al/a la administrado/a el uso y entendimiento de todos los portales de las entidades públicas.

EN  
PROCESO



### 4.3) Infraestructura Tecnológica

En este punto se establecerá el estado actual de la infraestructura informática, tanto de forma interna (la SGSTI) como de forma externa (las unidades orgánicas), ello con base en la información recabada con cada coordinador de la Subgerencia sobre el equipamiento informático que forma parte de la entidad.

En ese sentido, la infraestructura del SERPAR LIMA se formará desde los campos: hardware, conectividad, interoperabilidad y firmas digitales; los cuales se detallan a continuación:

#### I. Hardware

El SERPAR LIMA cuenta con un centro de datos en su sede principal, dicho centro de datos está abastecido por dos líneas de internet mediante fibra óptica. Estas líneas trabajan como primaria y secundaria con el fin de tener redundancia y disponibilidad de nuestros servicios.

En los siguientes cuadros se detallará el equipamiento en los gabinetes de telecomunicaciones y los servicios virtualizados ubicados en el centro de datos.

*TABLA N°03: Equipamiento del 1er Gabinete de SERPAR LIMA*

Gabinete 1

UNIDAD DE RACK	EQUIPAMIENTO	FUNCION
42	VACIO	VACIO
41	EQUIPAMIENTO PROVEEDOR	SERVICIO DE INTERNET E





40	DE INTERNET	IPVPN
39		
38		
37	VACIO	VACIO
36		DISTRIBUCIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO
35	PATCH PANEL	SWITCH PARA RED DE 52 PUERTOS
34	SW CISCO SG300-52	
33	PANDUIT ORDENADOR	
32		ORDENADOR DE CABLES DE RED FRONTALES
31	VACIO	VACIO
30	SW CISCO SG300-52	SWITCH PARA RED DE 52 PUERTOS
29		ORDENADOR DE CABLES DE RED FRONTALES
28	PANDUIT ORDENADOR	
27	VACIO	VACIO
26	SW CISCO SG300-28	SWITCH PARA RED DE 28 PUERTOS
25	SW CISCO SG300-28	SWITCH PARA RED DE 28 PUERTOS
24	VACIO	VACIO
23		
22	PBX	TELEFONIA IP
21		
20	FORTIGATE 200E	SEGURIDAD PERIMETRAL
19	KVM	GESTION DE SERVIDORES
18		
17	HP PROLIAN DL180	FILE SERVER
16	VACIO	VACIO
15		
14	IBM	FUERA DE LINEA
13	DELL PWEDGE R640	SIAF / SIGA
12	IBM	ZIMCROM
11	IBM	APLICACIONES
10	DELL PWEDGE R640	APLICACIONES
9	DELL PWEDGE R640	BASE DE DATOS
8	DELL PWEDGE I'430	DIRECTORIO ACTIVO / VENTAS
7		
6		
5		
4		
3	UPS	SUMINISTRAR POTENCIA ELÉCTRICA EN OCASIONES DE FALLO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.
2		
1		







TABLA N°04: Equipamiento del 2do Gabinete de SERPAR LIMA

Gabinete 2

UNIDAD DE RACK	EQUIPAMIENTO	FUNCION
42		
41		
40		
39	VACIO	VACIO
38		
37		
36		
35	SW CISCO SG300-28	SWITCH PARA RED DE 28 PUERTOS
34	BANDEJA / 2 MYCLOUD EX4100	ALMACENAMIENTO
33		
32	BANDEJA/1 MYCLOUD	
31	EX4100-1MYCLOUD PR4100	ALMACENAMIENTO
30		
29		
28		
27		
26		
25	VACIO	VACIO
24		
23		
22		
21		
20		
19		
18		
17	LENOVO THINKSYSTEM SR590	HIPERVISOR
16	LENOVO THINKSYSTEM SR590	HIPERVISOR
15		
14	LENOVO THINKSYSTEM DE 600H	STORAGE ALMACENAMIENTO DE
13		
12	VACIO	VACIO
11	LENOVO THINKSYSTEM DE 240S 2U24 SFF EXPANSION ENCLOSURE	STORAGE ALMACENAMIENTO DE
10	IBM TS4300 TAPE	CAJA DE RESPALDO AUTOMATIZADO BIBLIOTECA DE CINTAS
9		
8		
7	VACIO	VACIO
6	2 UPS	SUMINISTRAR POTENCIA





5		ELÉCTRICA EN OCASIONES DE FALLO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.
4		
3		
2		
1		

**RESUMEN**

En las siguientes tablas se realiza un resumen del detalle de los datos antes mencionados. En la primera tabla se indica la cantidad de servidores físicos que se tiene actualmente.

*TABLA N°05: Resumen cuantitativo de los servidores de SERPAR LIMA*

RESUMEN DE SERVIDORES FÍSICOS							
	Gabinete 1	Gabinete 2	Gabinete 3	Total	Operativos	No operativos	% operatividad
SERVIDORES	9	2	0	11	10	1	90.9
ALMACENAMIENTO	1	3	0	4	4	0	100

En la siguiente tabla se indica el resumen de los servidores virtualizados en el centro de datos.

*TABLA N°06: Resumen de los servidores virtualizados de SERPAR LIMA*

RESUMEN DE SERVIDORES VIRTUALES	
SERVIDORES VIRTUALES	TOTAL
SERVIDORES VIRTUALES OPERATIVOS	17
SERVIDORES VIRTUALES (INOPERATIVOS O CON FALLAS)	0

En este punto, detallamos respecto al parque informático que permite al personal del SERPAR LIMA cumplir con las funciones designadas, siendo estas las herramientas que brindamos para que puedan desempeñar sus labores de forma óptima en cada una de las dependencias de la entidad.

A continuación, se muestran al detalle los tipos de equipos informáticos y la cantidad de cada uno obtenida hasta la fecha para





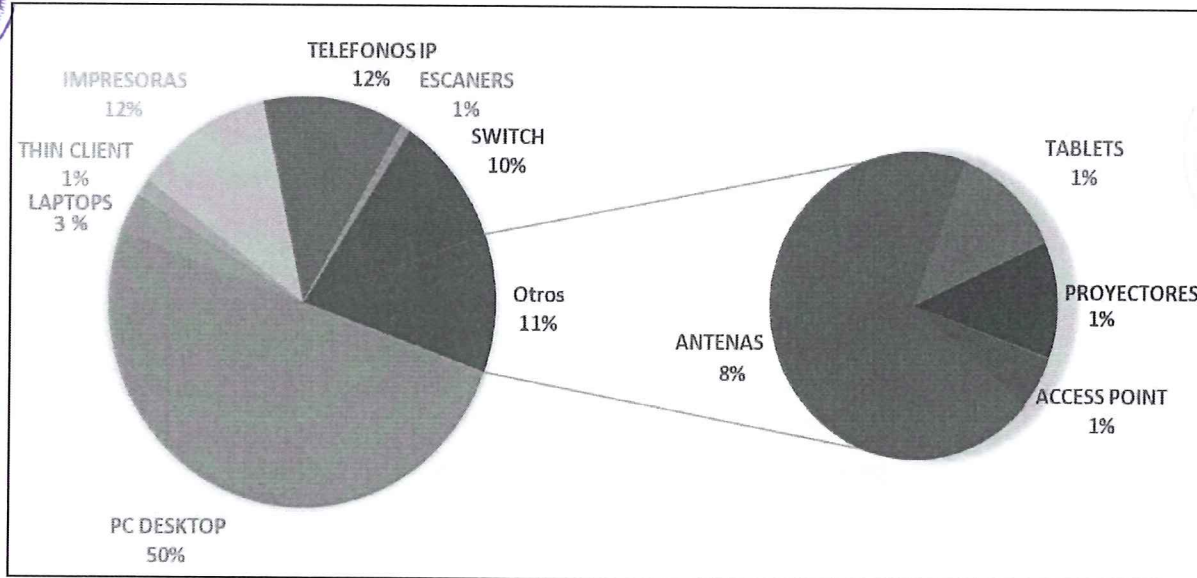
todo el SERPAR LIMA. En la siguiente tabla se muestra cuantitativamente las adquisiciones de los equipos informáticos realizadas, así como el estado actual en que se encuentran:

*TABLA N°07: Resumen del parque informático de SERPAR LIMA*

EQUIPOS INFORMATIVOS	COMPUTADORAS			IMPRESORAS	TELEFONOS IP	ESCANER	SWITCH	ACCESS POINT	ANTENAS	TABLETS	PROYECTORES
	PC DESKTOP	LAPTOPS	THIN CLIENT								
OPERATIVO	408	26	11	93	97	6	84	5	62	11	11
INOPERATIVO	102	6	0	92	0	6	7	5	0	0	0

Así mismo, en el siguiente gráfico se visualiza el resumen del parque informático en valores porcentuales, lo que nos permite cubrir las necesidades de los/as servidores/as:

*FIGURA N°12: Resumen de equipos informáticos*



II. Conectividad

La SGSTI del SERPAR LIMA cuenta con un centro de datos en su sede principal, abastecido por dos líneas de internet mediante fibra óptica. Estas líneas están interconectadas por rutas distintas, las cuales están configuradas como principal y secundaria con el fin de entregar redundancia para la disponibilidad de los servicios de la entidad.



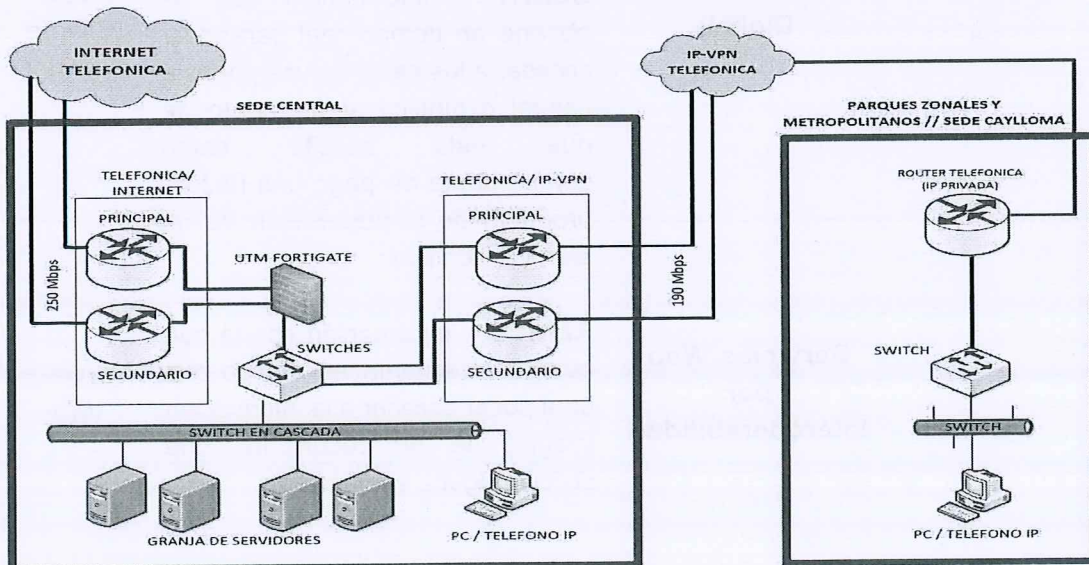
El SERPAR LIMA tiene una infraestructura centralizada de internet con capacidad de 250 Mbps con la finalidad de tener una mejor administración de los equipos de las sedes externas (oficina administrativa de Caylloma, parques zonales y metropolitanos). Para la interconexión del tráfico de datos entre las sedes remotas y central, se cuenta con un servicio de IP-VPN con capacidad de 190 Mbps. Esto permite que los 19 parques y las sedes administrativas puedan conectarse a Internet, estando monitoreadas por una capa de seguridad perimetral implementada en la sede principal.

El servicio de seguridad perimetral es brindado por la empresa Telefónica del Perú (tercerizado) mediante un equipo fortigate modelo 200e que tiene la función de controlar, supervisar y monitorear las conexiones entrantes y salientes de la red LAN de las oficinas administrativas y parques de la entidad. Además, se tiene implementada la opción de sincronización con el directorio activo, lo cual permite la implementación de políticas de navegación de acuerdo con los requerimientos de los/as servidor/as finales.

Debido a que en los últimos años los ataques informáticos crecen con pasos agigantados utilizando mejores prácticas y software automatizado para vulnerar los sistemas informáticos, la entidad tiene un servicio de Anti DDoS el cual está gestionado y monitorizado por el proveedor de internet.

A continuación, se detalla lo expuesto en los párrafos anteriores mediante un diagrama lógico de la conectividad de los servicios de la entidad:

FIGURA N°13: Diagrama de conectividad de los servicios del SERPAR LIMA







### III. Interoperabilidad

Nuestra entidad ha desarrollado convenios y coordinaciones con diferentes entidades públicas con el fin de elaborar Sistemas de Información y Servicios Digitales que nos permitan realizar diferentes tipos de consultas a sus bases de datos, y que brinde a los/as servidores/as de las diferentes unidades orgánicas del SERPAR LIMA información válida a la consulta que realicen dentro de un entorno seguro y efectivo. Como resultado de dichos convenios, los/as servidores/as pueden contar con información de la RENIEC y la SUNAT a través del servicio que brinda la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE, la cual permite obtener en tiempo real la información consultada; del mismo modo se interopera con información de la SUNARP, la cual es utilizada en algunos procesos de nuestra institución. A continuación, se describe los sistemas que interoperan con las mencionadas plataformas.

*TABLA N°08: Sistemas de SERPAR LIMA que utilizan interoperabilidad*

SERVICIO DIGITAL	INTEROPERABILIDAD	CANAL
<b>SPV (Sistema de Punto de Venta Digital)</b>	<p><b>RENIEC</b> – Información que se utiliza en tiempo real para poder identificar al/a la administrado/a que consume un bien y/o servicio al momento de realizar algún proceso de pago.</p> <p><b>SUNAT</b> – Información que se obtiene en tiempo real para poder acceder a los datos de una persona natural o jurídica al momento de que esta solicite como comprobante de pago una factura producto de la adquisición de un bien y/o servicio.</p>	Sistema Híbrido (Web - Cliente Servidor)
<b>Servicios Web por Interoperabilidad</b>	<b>RENIEC</b> – Información con la que cuenta el sistema en tiempo real para poder acceder a la información integral de un recurrente que solicite alguna valorización.	Sistema Web



	<b>SUNARP</b> – Información que se consume en tiempo real para poder saber información de algún bien inmueble producto de solicitud de valorización.	
<b>SGD (Sistema de Gestión Documental)</b>	<p><b>RENIEC</b> – Emisión de Certificados Digitales que cumplen la función de firma en el documento emitido por medio del SGD.</p> <p><b>PCM</b> – Brinda la mesa de partes digital que permite la remisión de documentos desde el SGD de SERPAR LIMA a una entidad estatal por medio del PIDE.</p>	Sistema Web



#### IV. Firmas Digitales

Se ha realizado un convenio con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC para la gestión de certificados y uso de firmas digitales para las transacciones y consultas que requieran el uso de los sistemas. Dicho convenio se realizó a razón de la implementación del Sistema de Gestión Documental - SGD en SERPAR LIMA en cumplimiento a la política CERO PAPEL, la cual permite firmar digitalmente y emitir los documentos generados en el SGD, lo que reduce el procedimiento de entrega del documento; así como reduce el uso de papel al no tener la necesidad de imprimir los documentos para realizar la firma manuscrita y la posterior entrega de estos.

La gestión de los certificados digitales se realiza como parte del rol que los/as servidores/as tendrán al usar el sistema, agilizando la gestión de documentos sobre los procesos que los/as servidores/as deben cumplir como parte de la política de modernización de la gestión pública y transformación digital que se está desarrollando en SERPAR LIMA.

#### 4.4) **Protocolos de Seguridad de la Información**

Actualmente se está revisando y documentando el diseño de procesos para poder implementar un Sistema de Seguridad de la Información - SGSI. Por lo que, a continuación, se detallará lo que actualmente se tiene para la protección de nuestros activos y sistemas de información.





I. Seguridad perimetral:

La seguridad perimetral es brindada por Telefónica del Perú mediante un fortigate modelo 200E en donde se han implementado políticas de seguridad y controles de aplicaciones web asociados al directorio activo de la organización con el fin de limitar el acceso a páginas externas innecesarias y que represente una brecha de seguridad para nuestros activos.

Se tiene una capa de seguridad de Anti DDoS en la nube de nuestro proveedor de internet el cual se encarga de realizar un doble control respecto a las conexiones entrantes y salientes de la entidad. Sin embargo, su principal objetivo es tratar de mitigar ataques de denegación de servicio independientemente del tamaño y alcance del ataque.

1. Antivirus:

La entidad cuenta con licenciamiento de antivirus marca ESET, esto permite que las computadoras tengan un antivirus monitoreado desde un panel web centralizado para que se tenga las últimas actualizaciones de nuevas vulnerabilidades.

II. Seguridad de la información

1. Seguridad del correo electrónico

Actualmente la entidad cuenta con servicio de correo alojado en un servidor prestado por un proveedor externo. Este servicio es renovable anualmente y es el encargado de monitorear y proteger su centro de datos incluyendo los servicios brindados a sus clientes.

2. Seguridad de página web

La entidad cuenta con un servicio de certificado SSL que se encarga de monitorear el servicio de página web. Además, la implementación de este permitirá que la página web de la entidad genere confianza en los/as servidores/as que accedan a la información y distintos servicios publicados por la entidad.

3. Servicio de backup

En el 2021 se ha implementado un servicio de backup automatizado mediante el software Veam Backup, el cual nos



permitirá seguir prácticas de respaldo de la información con el fin de poder responder de manera rápida ante la presencia de incidencia o eventos que comprometan nuestros sistemas y aplicativos internos.

4. Cámaras de video vigilancia

Con el fin de proteger los activos de la entidad se cuenta con un servicio de video vigilancia que es monitoreado por un equipo de seguridad de la entidad.

4.5) **Protocolos digitalizados de la entidad**

En la actualidad, el SERPAR LIMA está aplicando el marco de la política de modernización de la gestión pública vigente, elaborando el Mapa de Procesos que permitió identificar la secuencia e interacción de los diferentes procesos institucionales. En tal sentido, hemos identificado y digitalizado procesos que ahora son acogidos por las distintas plataformas que pertenecen a la entidad, los cuales se especifican en el siguiente cuadro.

TABLA N°09: *Procesos digitalizados de SERPAR LIMA*

PLATAFORMA	SERVICIO QUE DIGITALIZA	CANAL
<b>SGD (Sistema de Gestión Documental)</b>	Sistema proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros en el cual se lleva el control de los documentos que circulan dentro de la entidad y también fuera de ella. El valor agregado de este sistema es el poder integrarse con el RENIEC mediante la firma digital de documentos.	Sistema Web
<b>SPV (Sistema de Punto de Venta)</b>	Sistema de ventas usado por los distintos parques zonales y metropolitanos. Mediante este sistema se lleva el control de los ingresos de los mismos.	Sistema Híbrido (Web – Cliente Servidor)
<b>Sistema de Convenios</b>	Sistema con el cual la institución puede digitalizar y controlar todos los convenios firmados por la entidad, el cual contempla el contrato base y todas las adendas que este pueda tener, así mismo contempla alertas de vencimientos.	Sistema Web





<b>SIGA - MEF</b>	Sistema proporcionado por el Ministerio de Economía y Finanzas en cual se contemplan los módulos de Abastecimiento, Contratación y Presupuestal.	Sistema Mix (Web – Clientes Servidor)
<b>Sistema de impresión de cheques</b>	Sistema con el cual la entidad ha logrado automatizar y digitalizar la impresión de todos los cheques institucionales, los cuales se acomodan a diferentes tipos de bancos e impresoras.	Sistema Cliente Servidor
<b>Sistema de entrega de boletas de pago</b>	Sistema con el cual la entidad automatiza la entrega digitalizada de las boletas de pago de los/as servidores/as, las cuales son enviadas a sus correos electrónicos.	Sistema Cliente Servidor

#### 4.6) Servicios Digitales

En cuanto a los servicios digitales que el SERPAR LIMA pone a disposición de sus grupos de interés a través de los diversos canales, se tiene la siguiente tabla:

*TABLA N° 10: Servicios Digitales brindados por SERPAR LIMA*

SERVICIO DIGITAL	DESCRIPCIÓN	CANAL
<b>SGA (Sistema de Gestión Administrativa)</b>	Sistema que contempla actualmente los procesos institucionales tales como Sistema de Recursos Humanos y Planilla, Sistema Contable, Sistema de Aportes y Valorizaciones y Sistema Presupuestal.	Sistema Web
<b>SIGA – MEF</b>	Sistema proporcionado por el Ministerio de Economía y Finanzas en el cual se contemplan los módulos de Abastecimiento, Contratación y Presupuestal.	Sistema Mixto (Web – Clientes Servidor)
<b>SAP (Sistema de Apoyo al Personal)</b>	Sistema que complementa al SGA en el cual se han desarrollado módulos de control de convenios, módulos de RRHH y apoyo a las planillas, módulos de apoyo al control de ingresos.	Sistema Web
<b>SGD (Sistema de Gestión Documental)</b>	Sistema proporcionado por la Presidencia del Consejo de Ministros en el cual se lleva el control de los documentos que circulan dentro de la entidad y también fuera de ella. El valor	Sistema Web



	agregado de este sistema es el poder integrarse con el RENIEC mediante la firma digital de documentos.	
<b>SPV (Sistema de Punto de Venta)</b>	Sistema de ventas usado por los distintos parques zonales y metropolitanos, mediante este se lleva el control de los ingresos de los mismos.	Sistema Híbrido (Web - Cliente Servidor)
<b>Portal Institucional SERPAR</b>	Página web institucional donde se muestra información de los parques y clubes zonales, así mismo notas de prensa, subastas, entre otros.	Sistema Web
<b>Ventas en línea</b>	Página web que muestra la venta de servicios de subastas, raíces de vida, escuelas virtuales y, próximamente, alquiler de canchas deportivas.	Sistema Web
<b>Reporte en línea</b>	Sistema web que contiene reportes de las ventas realizadas para escuelas virtuales y presenciales por fechas, horarios y parques.	Sistema Web
<b>Campus Virtual SERPAR</b>	Campus virtual Moodle que se utiliza para subir contenido audiovisual de las escuelas virtuales	Sistema Web
<b>Lector QR Mobile</b>	Aplicativo móvil cuya función principal es la lectura de códigos QR de las ventas realizadas por la entidad.	Aplicativo Android
<b>SPV Mobile</b>	Aplicativo móvil que permite visualizar reportes, realizar ventas de entradas, servicios higiénicos y servicios presenciales.	Aplicativo Android
<b>Sistema de reparto de boletas de pago</b>	Aplicativo de escritorio que abarca el módulo de RRHH en envío de boletas por correo electrónico y el módulo de tesorería para la impresión de cheques a una impresora matricial.	Aplicativo de escritorio

#### 4.7) Presupuesto de la SGSTI

La SGSTI ha contemplado establecer los proyectos en el marco de lo establecido en el presupuesto, el cual está sujeto a cambios.

En el siguiente cuadro podemos apreciar detalladamente el presupuesto establecido para los siguientes 3 años: 2022, 2023 y 2024.





TABLA N° 11: Presupuesto asignado para la SGSTI

ITEMS	MONTO		
	2022	2023	2024
<b>2.1. Personal y Obligaciones Sociales</b>	S/. 53,498.00	S/. 53,498.00	S/. 53,498.00
<b>2.3. Bienes y Servicios</b>	S/. 841,301.00	S/. 841,301.00	S/. 841,301.00
<b>2.6. Adquisición de Activos No Financieros</b>	S/. 140,000.00	S/. 140,000.00	S/. 140,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>	<b>S/. 1,034,799.00</b>	<b>S/. 1,034,799.00</b>	<b>S/. 1,034,799.00</b>

\*Fuente: Sistema Integrado de Gestión Administrativa del MEF

Así mismo, el presupuesto establecido puede sufrir variaciones, de acuerdo a la necesidad de la entidad, el presupuesto asignado a cada ítem cubre los gastos de la siguiente manera:

- 2.1. **Personal y Obligaciones Sociales:** Se considera en este ítem la contratación de servidores/as para el cumplimiento de las funciones que la SGSTI tiene frente a los servidores/as.
- 2.3. **Bienes y Servicios:** Se considera en este ítem la adquisición de licencias y/o servicios necesarios para que la infraestructura tecnológica pueda soportar todos los procedimientos que los/as servidores/as realizan.
- 2.6. **Adquisición de Activos No Financieros:** Se considera en este ítem la adquisición de equipos informáticos para reforzar la infraestructura tecnológica de la entidad.

**5) Definir los Objetivos de Gobierno Digital en el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA**

En esta etapa; teniendo como base la situación actual de la entidad; el SERPAR LIMA identifica cuáles son los desafíos que como entidad debemos enfrentar, ya que ello permite establecer los objetivos que el Plan de Gobierno Digital 2022-2024 alcanzará dentro del periodo establecido. Dichos objetivos están alineados a las Estrategias Institucionales definidas en el Marco Estratégico que rige al SERPAR LIMA; así mismo, se demuestra la vinculación de las dimensiones con los objetivos de Gobierno Digital, lo que nos permite tener una visión más amplia de las estrategias que como entidad seguiremos en los próximos años.





A continuación, en cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital, se establecen los objetivos del Plan de Gobierno Digital para SERPAR LIMA, a través de las siguientes acciones:

### 5.1. Establecer los Desafíos de Gobierno Digital

Para establecer los objetivos, es necesario identificar los desafíos que afrontará la entidad, siendo así que estos son el resultado de un proceso de evaluación de la situación actual detallada líneas arriba. Luego de culminar con el análisis, se definió los grandes retos que SERPAR LIMA abordará en los siguientes 3 años para el desarrollo de Gobierno Digital, los mismos que se describen a continuación:

TABLA N° 12: Desafíos de Gobierno Digital de SERPAR LIMA

CODIGO	DESAFIOS DE GOBIERNO DIGITAL
DGD1	Gestión del Cambio frente a los procesos de transformación digital.
DGD2	Emprender acciones relacionadas a la digitalización de los servicios con el fin de mejorar la atención al/a la administrado/a y los procesos de la entidad.
DGD3	Generar beneficios a la entidad como resultado de la inversión en tecnología digital.
DGD4	Asegurar que los servicios digitales satisfagan las necesidades y demandas del/de la administrado/a durante el uso de nuestros servicios digitales.
DGD5	Garantizar la seguridad, confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información de la entidad.
DGD6	Promover en el personal las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
DGD7	Fortalecer la infraestructura tecnológica para brindar flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad durante los procesos que se desarrollan en las TIC's.

- I. DGD1: Gestión del Cambio frente a los procesos de transformación digital.

Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo si la entidad integra acciones para





gestionar el cambio en cada uno de los/as servidores/as, en la entidad, y en su cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios.



- II. DGD2: Empezar acciones relacionadas a la digitalización de los servicios con el fin de mejorar la atención al/a la administrado/a y los procesos de la entidad.

La disposición de los servicios digitales de principio a fin debe asegurarse, con la finalidad de mejorar la atención al/a la administrado/a y los procesos de la entidad, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones en los/as administrados/as (identificación de necesidades reales), diseño de interfaces, lenguaje sencillo, estrategias de omnicanalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales, etc.

- III. DGD3: Generar beneficios a la entidad como resultado de la inversión en tecnología digital.

Las inversiones en tecnologías digitales generan los beneficios esperados cuando se asegura el uso fiable y eficiente de las mismas en la digitalización de procesos y servicios. Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y estrategias institucionales, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades, solución de los problemas, etc.

- IV. DGD4: Asegurar que los servicios digitales satisfagan las necesidades y demandas del/de la administrado/a durante la experiencia en nuestros servicios digitales.

La razón de las entidades públicas es satisfacer las necesidades y demandas de los/as administrados/as. Para ello, las tecnologías digitales y los datos son las herramientas de gestión que contribuyen a dicho fin, ayudando a la generación de valor público y mejora de la interacción administrado/a-entidad pública y viceversa. En esta línea, es fundamental entender las necesidades y demandas reales de los/as administrados/as en términos de tiempo, costo, experiencia en el uso del servicio, accesibilidad, entre otros, para poder modelar conceptualmente la solución, realizar prototipos, reutilizar software, analizar datos, hacer pruebas e iteraciones, diseñar interfaces, entre otros.





- V. DGD5: Garantizar la seguridad, confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información de la entidad.

Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para toda entidad, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel). Ello, con la finalidad de resguardar información sensible sobre la Administración Pública, así como los datos personales de los/as servidores/as.



- VI. DGD6: Promover en el personal las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

Contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, es un aspecto clave a desarrollar por parte de las entidades públicas, quienes deben promover una capacitación continua de dichas tecnologías.



Ello, con la finalidad de brindar servicios públicos óptimos y de calidad a los/as administrados/as, adaptándose a un entorno digital.

- VII. DGD7: Fortalecer la infraestructura tecnológica para brindar flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad durante los procesos que se desarrollan en las TIC's.

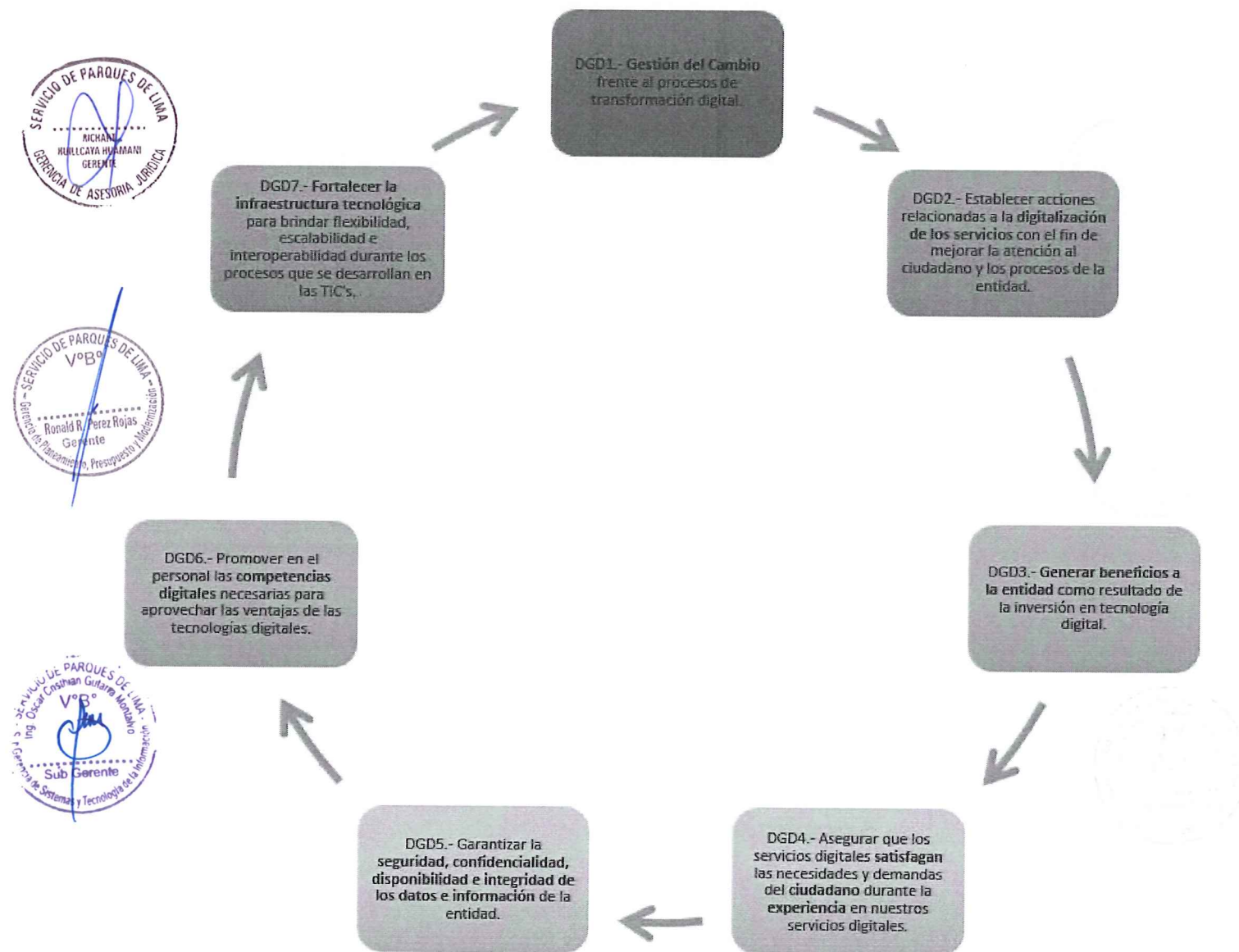
Las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.







FIGURA N° 14: Diagrama de los desafíos de Gobierno Digital



## 5.2. Definir Objetivos de Gobierno Digital

Los Objetivos de Gobierno Digital del presente plan han sido definidos en base a los desafíos de Gobierno Digital, las Estrategias Institucionales especificadas en el Marco Estratégico 2020-2023 y en función al análisis de la situación actual de la entidad. Dichos objetivos de Gobierno Digital permiten que la entidad tenga claro el rumbo que debe seguir para responder a los retos que se encuentran en el entorno, respaldo de información, evolución digital futura y desafíos de Gobierno Digital (ANEXO N° 01); dichos objetivos se describen a continuación:



TABLA N° 13: *Objetivos de Gobierno Digital de SERPAR LIMA*

CÓDIGO	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL
OGD1	Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA.
OGD2	Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as de la entidad y a los/as administrados/as.
OGD3	Automatizar los procesos principales de la entidad.
OGD4	Promover servicios digitales que cubran las necesidades de transformación digital para los/as servidores/as.
OGD5	Fortalecer y preservar los procesos de seguridad de la información y protección de datos personales generados en la entidad.
OGD6	Fortalecer las competencias y promover la inclusión digital en los/as servidores/as de SERPAR LIMA.
OGD7	Reforzar la infraestructura tecnológica para respaldar los procesos sistematizados de la entidad.



### 5.3. Mapa estratégico de Gobierno Digital

Para tener una visión macro de los objetivos de Gobierno Digital que define el camino de transformación digital que seguirá la entidad en los próximos 3 años, se ha realizado el Mapa Estratégico de Gobierno Digital el cual relaciona los objetivos de Gobierno Digital con las dimensiones que agrupan eventos relevantes de la entidad (ANEXO N°02).

### 5.4. Alineamiento de las Estrategias Institucionales del ME con los objetivos de Gobierno Digital

La entidad tiene un Marco Estratégico establecido para el periodo 2020-2023. Siendo así, en el siguiente cuadro podremos observar cómo se alinean las Estrategias Institucionales de SERPAR LIMA con los objetivos de Gobierno Digital establecidos en el presente plan (ANEXO N°03):





*TABLA N° 15: Alineamiento entre las Estrategias Institucionales del ME y los Objetivos de Gobierno Digital*

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL MARCO ESTRATÉGICO 2020 – 2023 SERPAR		OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
EI 07	Gestión institucional eficaz de SERPAR LIMA.	OGD1	Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA.
EI 03	Servicios recreativos y deportivos permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.	OGD2	Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y a los/as administrados/as.
EI 06	Promoción de servicios culturales permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.		
EI 07	Gestión institucional eficaz de SERPAR LIMA.		
EI 07	Gestión institucional eficaz de SERPAR LIMA.	OGD3	Automatizar los procesos principales de la entidad.
EI 08	Procesos estratégicos y operativos claves tecnológicos, implementados y/o mejorados en SERPAR LIMA.		
EI 07	Gestión institucional eficaz de SERPAR LIMA.	OGD4	Promover los servicios digitales que cubran las necesidades de transformación digital para los/as servidores/as.
EI 08	Procesos estratégicos y operativos claves tecnológicos, implementados y/o mejorados en SERPAR LIMA.		
EI 07	Gestión institucional eficaz de SERPAR LIMA.	OGD5	Fortalecer y preservar los procesos de seguridad de





EI 08	Procesos estratégicos y operativos claves tecnológicos, implementados y/o mejorados en SERPAR LIMA.		la información y protección de datos personales generados en la entidad.
EI 07	Gestión institucional eficaz de SERPAR LIMA.	OGD6	Fortalecer las competencias y promover la inclusión digital en los/as servidores/as de SERPAR LIMA.
EI 07  EI 08	Gestión institucional eficaz de SERPAR LIMA.  Procesos estratégicos y operativos claves tecnológicos, implementados y/o mejorados en SERPAR LIMA.	OGD7	Reforzar la infraestructura tecnológica para respaldar los procesos sistematizados de la entidad.



- I. OGD1: Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA.

La finalidad del OGD1 es lograr implementar en el SERPAR LIMA las estrategias de cambio para aplicar la transformación digital gestionando de manera adecuada los cambios culturales sobre la aplicación de la tecnología digital en las entidades de la administración públicas.

- II. OGD2: Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y a los/as administrados/as.

La finalidad del OGD2 es emprender acciones relacionadas a la digitalización de los servicios mediante el desarrollo de servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y como consecuencia mejorar la atención al/a la administrado/a.

- III. OGD3: Automatizar los procesos principales de la entidad.

La finalidad del OGD3 es la automatización de los procesos y/o servicios principales de SERPAR LIMA, para apoyar la realización de







los procesos buscando que no existan actividades repetitivas dentro de los procesos principales sistematizados generando beneficios a la entidad como resultado de la inversión en tecnología.



- IV. OGD4: Promover los servicios digitales que cubran las necesidades de transformación digital para los/as servidores/as.

La finalidad del OGD4 es promover en los/as servidores/as el uso de los servicios digitales los cuales deben asegurar la satisfacción de las necesidades y demandas del/de la administrado/a, dichos servicios cumplen con los estándares de calidad que permiten que el/la administrado/a disponga de todos los servicios digitales.



- V. OGD5: Fortalecer y preservar los procesos de seguridad de la información y protección de datos personales generados en la entidad.

La finalidad del OGD5 es fortalecer los procesos de seguridad de la información y protección de datos personales generados por la entidad mediante la formulación e implementación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.



- VI. OGD6: Fortalecer las competencias y promover la inclusión digital en los/as servidores/as de SERPAR LIMA.

La finalidad del OGD6 es fortalecer las competencias digitales en los/as servidores/as de SERPAR LIMA mediante las capacitaciones y/o talleres que permitan al personal el aprovechamiento de las tecnologías mediante la emisión de directivas y/o normas internas aprobadas mediante resolución de la entidad.

- VII. OGD7: Reforzar la infraestructura tecnológica para respaldar los procesos sistematizados de la entidad.

La finalidad del OGD7 es reforzar la infraestructura tecnológica realizando el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos, así como la solicitud de equipos mediante los requerimientos de la SGSTI, lo que permitirá la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad durante los procesos sistematizados que realiza la entidad.



### 5.5. Objetivos, metas e indicadores del Plan de Gobierno Digital

Para lograr los objetivos del Plan de Gobierno Digital, es necesario establecer los indicadores y metas anuales para cada uno de ellos. Así, dicha información permitirá saber el nivel de cumplimiento de cada una de las metas propuestas; en el siguiente cuadro podremos visualizarlos Objetivos de Plan de Gobierno con su indicador y meta respectiva:

*TABLA N° 16: Objetivos de Gobierno Digital, Indicadores de los Objetivos de Gobierno Digital y Metas Anuales*

OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	INDICADORES		META ANUAL		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2022	2023	2024
<b>OGD1.-</b> Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA	<b>IOGD1</b>	Porcentaje de avance de implementación y/o control de las estrategias de transformación digital en el SERPAR LIMA.	100%	100%	100%
<b>OGD2.-</b> Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y a los/as administrados/as.	<b>IOGD2</b>	Número de servicios digitales desarrollados y/o implementados por SERPAR LIMA.	2	2	2
<b>OGD3.-</b> Automatizar los procesos principales de la entidad	<b>IOGD3</b>	Número de procesos y/o servicios automatizados.	5	5	5
<b>OGD4.-</b> Promover los servicios digitales que cubra las necesidades de transformación digital para los/as servidores/as.	<b>IOGD4</b>	Porcentaje de servicios digitales utilizados frecuentemente por los/as servidores/as.	100%	100%	100%
	<b>IOGD5</b>	Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales de la entidad.	100%	100%	100%
<b>OGD5.-</b> Fortalecer y	<b>IOGD6</b>	Porcentaje de	100%	100%	100%





preservar los procesos de seguridad de la información y protección de datos personales generados en la entidad.		avance en la implementación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.			
<b>OGD6.-</b> Fortalecer las competencias y promover la inclusión digital en los/as servidores/as de SERPAR LIMA.	<b>IOGD7</b>	Número de capacitaciones y/o talleres para mejorar las competencias digitales de los/as servidores/as de SERPAR LIMA.	2	2	2
	<b>IOGD8</b>	Número de directivas y/o normas internas aprobadas en el año en el que se disponga la capacitación y evaluación de los/as servidores/as en materia de inclusión digital.	2	2	2
<b>OGD7.-</b> Reforzar la infraestructura tecnológica para respaldar los procesos sistematizados de la entidad.	<b>IOGD9</b>	Porcentaje de la infraestructura implementada en base a los requerimientos de la SGSTI.	100%	100%	100%
	<b>IOGD10</b>	Porcentaje de equipos que han pasado por mantenimiento y se encuentran en estado óptimo.	100%	100%	100%
	<b>IOGD11</b>	Porcentaje de licencias y suscripciones actualizadas.	100%	100%	100%



Para el proceso de medición de los indicadores se ha generado una ficha para cada indicador (ANEXO N°04), en el cual se detalla los indicadores y la fórmula de medición correspondiente. Asimismo, para el cumplimiento de los objetivos se tomará en cuenta los proyectos que cuenten con recursos asignados en el presupuesto de la SGSTI, por lo que el cálculo puede variar en el tiempo en caso se habiliten recursos adicionales para los proyectos que aún no cuentan con financiamiento.



6) Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital del Servicio de Parques de Lima – SERPARLIMA

En esta etapa; teniendo como base la situación actual de la entidad y los objetivos de gobierno digital; el SERPAR LIMA establecerá cuáles son los proyectos que asumiremos para contribuir al logro de los objetivos planteados. Cabe precisar que los proyectos de gobierno digital establecidos en la relación de este documento son modificables, de acuerdo con las prioridades establecidas para el SERPAR LIMA.



Para definir el portafolio de proyectos se ha considerado la clasificación de proyectos señalada en los Lineamientos de formulación del PGD, la cual ha sido alineada al esquema de agrupamiento de interés descritos en el capítulo 3, de la definición del Enfoque Estratégico, así como a los Desafíos de Gobierno Digital descritas en el capítulo 5, de la definición de los Objetivos de Gobierno Digital, los cuales se encuentran asociados a los pilares de transformación digital de la institución:

TABLA N° 17: Clasificador de los proyectos de Gobierno Digital

<u>TIPOS DE PROYECTO (SEGDI)</u>	<u>TIPO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS SEGÚN EL GRUPO DE INTERÉS Y LOS OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL (SERPAR LIMA)</u>
De cara al ciudadano/a o administrado/a.	Atención al/a la administrado/a y/o servidor/a: Servicios Digitales
De Gestión Interna	Gestiones Institucionales: Mejora, innovación y automatización de procesos
	Gestiones Institucionales: Gobierno digital y explotación de datos
	Seguridad de la Información y Datos
	Infraestructura Tecnológica

De la misma forma, se especifica por cada proyecto el nivel de prioridad (*alta, media, baja*), el cual ha sido catalogado en base a diversos criterios tales como: impacto en los grupos de interés, análisis de riesgos, cumplimiento normativo y el nivel de contribución a las estrategias institucionales definidas por el Marco Estratégico 2020 – 2023 que rige a SERPAR LIMA.





A continuación, en cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital, se determina los proyectos del Plan de Gobierno Digital para SERPAR LIMA, a través de las siguientes acciones:

### 6.1. Lista preliminar de Proyectos de Gobierno Digital

Con la finalidad de analizar las propuestas de proyectos para formular el portafolio, la SGSTI elaboró una relación de proyectos de Gobierno Digital teniendo como base las siguientes consideraciones para el periodo 2022-2024:

- a) Proyectos que permitan el cumplimiento de las normas de transformación digital.
- b) Proyectos relacionados a la digitalización de los servicios brindados por la entidad.
- c) Proyectos que benefician a la entidad como resultado de la inversión en tecnología digital.
- d) Proyectos que benefician al/a la administrado/a y/o al/a la servidor/a con servicios digitales que satisfagan las necesidades y demandas que presentan.
- e) Proyectos que garanticen la seguridad, confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información de la entidad.
- f) Proyectos que refuercen las competencias sobre tecnología digital en el personal de la entidad.
- g) Proyectos que fortalezcan la infraestructura tecnológica de la entidad.

Al respecto, se precisa que todas las actividades tecnológicas a ser especificadas en los proyectos del portafolio deben adoptar las consideraciones necesarias que les permitan alinearse a los procesos misionales, que son los procesos fundamentales de la entidad.

### 6.2. Proyectos que fortalezcan la infraestructura tecnológica de la entidad

Así mismo, para la selección y evaluación de cada proyecto que forman parte del Portafolio de Gobierno Digital se ha considerado los siguientes criterios de valorización:

- a) Financiamiento (CEP01): Evaluado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.



- b) Ley, Norma y Convenio (CEP02): Evaluado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- c) Importancia (CEP03): Evaluado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

El detalle de la evaluación de los proyectos propuestos por la SGSTI puede revisarse en la ficha de evaluación (ANEXO N° 05).

### 6.3. Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital

A continuación, la SGSTI, en base a la evaluación y valorización aplicada, tiene identificados los siguientes proyectos para su implementación, en busca de la mejora de los servicios de TI que se ofrece a los/as administrados/as para el periodo 2022-20224. Dichos proyectos conforman el Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital (ANEXO N° 06) del presente plan:

*TABLA N° 18: Clasificación de los Proyectos de Gobierno Digital*

N°	PROYECTO DE GOBIERNO DIGITAL	PRIORIDAD	TIPO DE PROYECTO
1.	<b>PROYGD01.-</b> Despliegue de fibra óptica subterránea en Parques Zonales y Metropolitanos.	Alta	Infraestructura Tecnológica.
2.	<b>PROYGD02.-</b> Migración de correo electrónico a una plataforma web.	Alta	Gestiones Institucionales: Mejora, innovación y automatización de procesos.
3.	<b>PROYGD03.-</b> Migración de los servicios de la entidad a la nube.	Media	Gestiones Institucionales: Gobierno digital y explotación de datos.
4.	<b>PROYGD04.-</b> Implementación de un plan de gestión de riesgos.	Media	Seguridad de la Información y Datos.
5.	<b>PROYGD05.-</b> Sistema E-COMMERS con gestión de	Alta	Gestiones Institucionales:





	almacén.		Mejora, innovación y automatización de procesos.
6.	<b>PROYGD06.-</b> Sistema de estacionamientos y control de abonados.	Alta	Atención al/a la administrado/a y/o servidor/a: Servicios Digitales.
7.	<b>PROYGD07.-</b> Aplicativo móvil institucional de compra de los principales servicios.	Alta	Atención al/a la administrado/a y/o servidor/a: Servicios Digitales
8.	<b>PROYGD08.-</b> Sistema de Mesa de Ayuda Institucional	Media	Atención al/a la administrado/a y/o servidor/a: Servicios Digitales.
9.	<b>PROYGD09.-</b> Sistema Contable – Módulo de Ventas.	Media	Gestiones Institucionales: Mejora, innovación y automatización de procesos.



Así mismo, se presentará las fichas de cada proyecto (ANEXO N° 07), los cuales describen los proyectos que conforman el portafolio antes mencionado (según Tabla N° 18), que podrán ser actualizados de acuerdo con las necesidades de la entidad durante la ejecución del presente plan. Adicional a lo antes mencionado, los proyectos direccionados al desarrollo de softwares estarán alineados a las normativas de transformación digital vigentes en el periodo de desarrollo del proyecto.

#### 6.4. Alineamiento al Portafolio de Proyectos con los Objetivos de Gobierno Digital

A continuación, la SGSTI presenta la vinculación entre los Proyectos de Gobierno Digital seleccionados y los Objetivos de Gobierno Digital definidos en el punto 5 del presente Plan.



TABLA N° 19: Clasificador de los Proyectos de Gobierno Digital



N°	PROYECTO DE GOBIERNO DIGITAL	OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL
1.	<b>PROYGD01.-</b> Despliegue de fibra óptica subterránea en Parques Zonales y Metropolitanos.	OGD7.- Reforzar la infraestructura tecnológica para respaldar los procesos sistematizados de la entidad.
2.	<b>PROYGD02.-</b> Migración de correo electrónico a una plataforma web.	OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA. OGD5.- Fortalecer y preservar los procesos de seguridad de la información y protección de datos personales generados en la entidad.
3.	<b>PROYGD03.-</b> Migración de los servicios de la entidad a la nube.	OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA. OGD4.- Promover los servicios digitales que cubran las necesidades de transformación digital para los/as servidores/as.
4.	<b>PROYGD04.-</b> Implementación de un plan de gestión de riesgos.	OGD5.- Fortalecer y preservar los procesos de seguridad de la información y protección de datos personales generados en la entidad.
5.	<b>PROYGD05.-</b> Sistema E-COMMERS con gestión de almacén.	OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA. OGD2.- Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y a los/as administrados/as. OGD3.- Automatizar los procesos principales de la entidad.
6.	<b>PROYGD06.-</b> Sistema de estacionamientos y control de abonados.	OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en





		<p>cada unidad de SERPAR LIMA.</p> <p>OGD2.- Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y a los/as administrados/as.</p> <p>OGD4.- Promover los servicios digitales que cubran las necesidades de transformación digital para los/as servidores/as.</p>
7.	<b>PROYGD07.-</b> Aplicativo móvil institucional de compra de los principales servicios.	<p>OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA.</p> <p>OGD2.- Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y a los/as administrados/as.</p> <p>OGD4.- Promover los servicios digitales que cubran las necesidades de transformación digital para los/as servidores/as.</p>
8.	<b>PROYGD08.-</b> Sistema de Mesa de Ayuda Institucional.	<p>OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA.</p> <p>OGD2.- Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y a los/as administrados/as.</p> <p>OGD3.- Automatizar los procesos principales de la entidad.</p>
9.	<b>PROYGD09.-</b> Sistema Contable – Módulo Ventas.	<p>OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA.</p> <p>OGD2.- Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y a los/as administrados/as.</p> <p>OGD3.- Automatizar los procesos principales de la entidad.</p>



### 6.5. Cronograma de actividades del Portafolio de Proyectos

Este punto, detalla el cronograma de desarrollo independiente de los proyectos del Portafolio de Plan de Gobierno Digital 2022-2024 (ANEXO N° 08).



### 7) Anexos

- 7.1) Anexo N° 01: Vinculación de los Objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos.
- 7.2) Anexo N° 02: Mapa Estratégico de Gobierno Digital de SERPAR LIMA.
- 7.3) Anexo N° 03: Articulación de los Objetivos de Gobierno Digital y las Estrategias Institucionales.
- 7.4) Anexo N° 04: Ficha de los Indicadores de los Objetivos de Gobierno Digital.
- 7.5) Anexo N° 05: Ficha de Evaluación y Priorización de Proyectos.
- 7.6) Anexo N° 06: Portafolio de Proyectos Tecnológicos de SERPAR LIMA.
- 7.7) Anexo N° 07: Fichas de Proyectos Tecnológicos de SERPAR LIMA.
- 7.8) Anexo N° 08: Cronograma de actividades.







MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



**ANEXO N° 01**

**Vinculación de los Objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos**

**MATRIZ DE TRAZABILIDAD DE OBJETIVOS CON DESAFÍOS**

DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL (DGD)	DGD1: Gestión del Cambio frente a los procesos de transformación digital.	DGD2: Empezar acciones relacionadas a la digitalización de los servicios con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía y los procesos de la entidad.	DGD3: Generar beneficios a la entidad como resultado de la inversión en tecnología digital.	DGD4: Asegurar que los servicios digitales satisfagan las necesidades y demandas de la ciudadanía durante el uso de nuestros servicios digitales.	DGD5: Garantizar la seguridad, confiabilidad, disponibilidad e integridad de los datos e información de la entidad.	DGD6: Promover en el personal las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.	DGD7: Fortalecer la infraestructura tecnológica para brindar flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad durante los procesos que se desarrollan en las TIC's.
<b>OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL (OGD)</b>							
<b>OGD1:</b> Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA.	SI						
<b>OGD2:</b> Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as de la entidad y a la ciudadanía.		SI					
<b>OGD3:</b> Automatizar los procesos principales de la entidad			SI				
<b>OGD4:</b> Promover servicios digitales que cubran las necesidades de transformación digital para los/as servidores/as.				SI			
<b>OGD5:</b> Fortalecer y preservar los procesos de seguridad de la información y protección de datos personales generados en la entidad.					SI		
<b>OGD6:</b> Fortalecer las competencias y promover la inclusión digital en los/as servidores/as de SERPAR LIMA.						SI	
<b>OGD7:</b> Reforzar la infraestructura tecnológica para respaldar los procesos sistematizados de la entidad.							SI

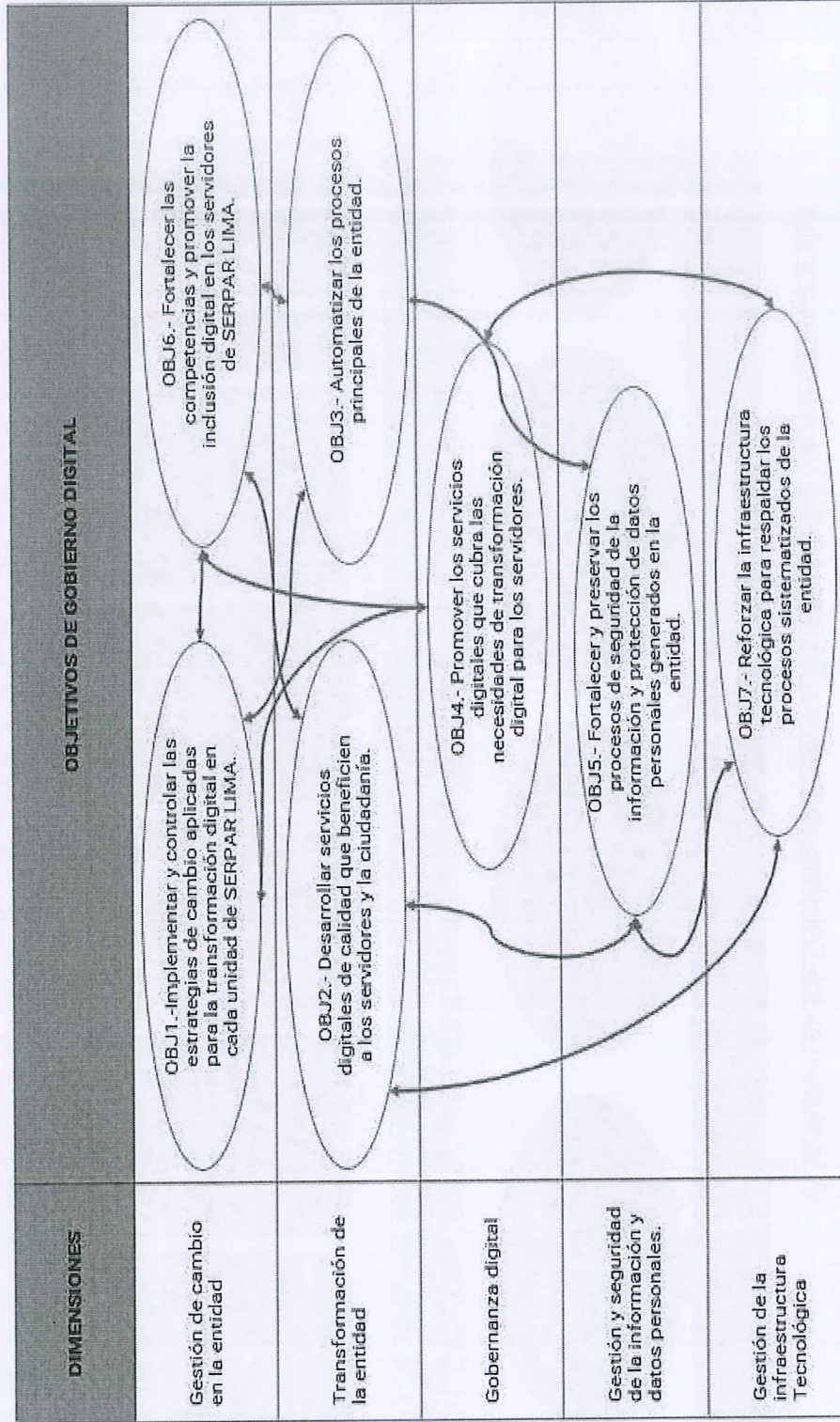


MUNICIPALIDAD DE LIMA



ANEXO N° 02

Mapa Estratégico de Gobierno Digital de SERPAR LIMA





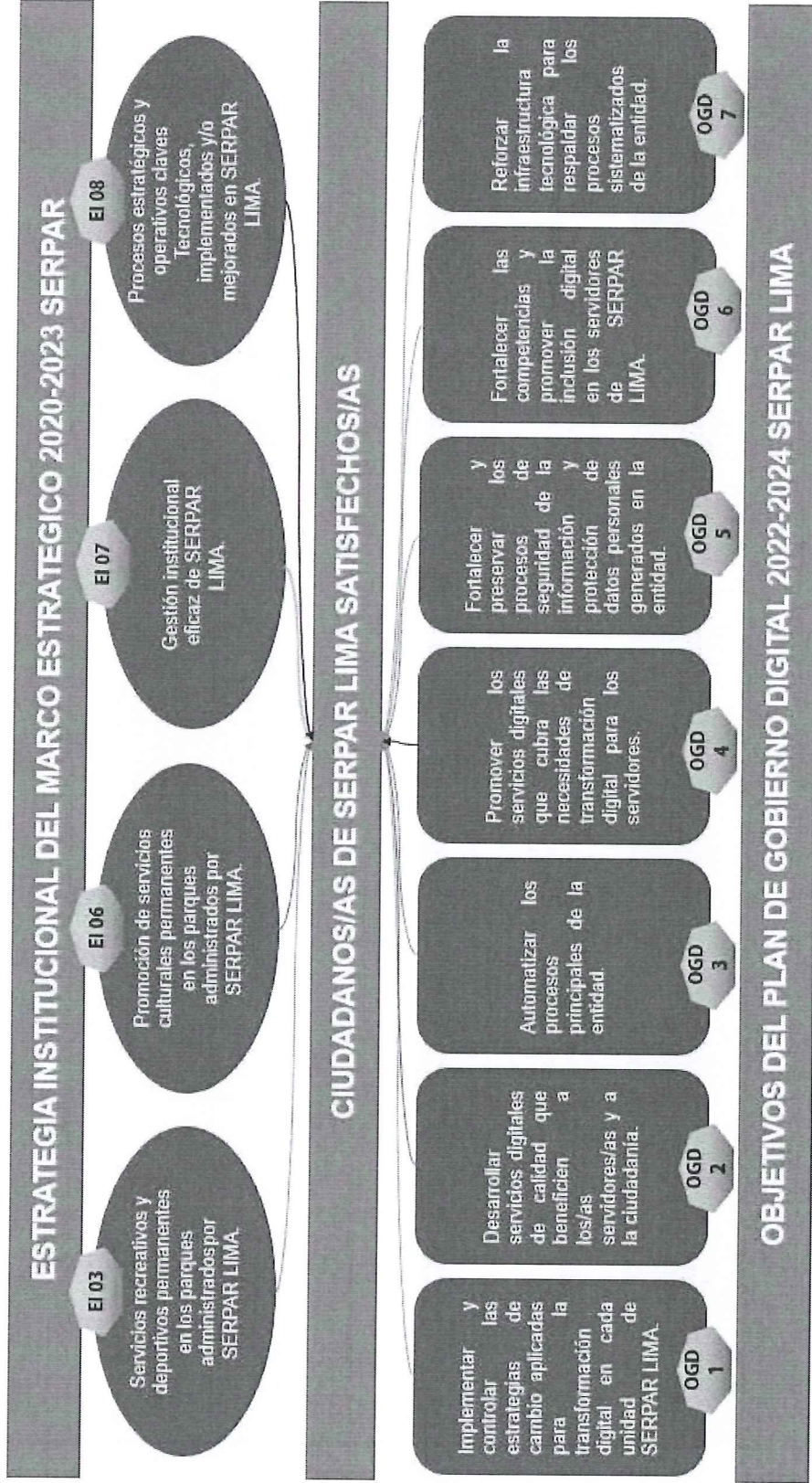


MUNICIPALIDAD DE LIMA



ANEXO N° 03

Articulación de los Objetivos de Gobierno Digital y las Estrategias Institucionales







**ANEXO N° 04**

**Ficha de Indicadores de los Objetivos de Gobierno Digital**

FICHA DE INDICADOR IOGD N°01

<b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL ME 2020-2023</b>	El 03.- Servicios recreativos y deportivos permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.
<b>DESAFÍO DEL PGD</b>	DGD1.- Gestión del Cambio frente a los procesos de transformación digital.
<b>OBJETIVO DEL PGD</b>	OGD1.-Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA.
<b>NOMBRE INDICADOR DEL</b>	IOGD1.-Porcentaje de avance de implementación y/o control de las estrategias de transformación digital en el SERPAR LIMA
<b>DEFINICIÓN</b>	Indicador que nos ayudará a controlar el cumplimiento de los proyectos que tienen como propósito implementar la transformación digital en los procedimientos realizados en SERPAR LIMA.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Porcentaje
<b>META ESTIMADA</b>	<p><b>2022 = 100%</b></p> <p><b>2023 = 100%</b></p> <p><b>2024 = 100%</b></p>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Este indicador permitirá el monitoreo del nivel de cumplimiento de los proyectos que tienen como propósito implementar la transformación digital en los procedimientos realizados por SERPAR LIMA.
<b>FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$\frac{\text{Número de proyectos de Transformación digital ejecutados}}{\text{Número total de proyectos de Transformación digital}}$
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Ninguno.
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	Anuales
<b>CRITERIO DE MEDICIÓN (Criterio de medición)</b>	Informe de Proyectos Ejecutados
<b>ÓRGANOS Y ENTIDAD RESPONSABLE</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información







FICHA DE INDICADOR IOGD N°02

<b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL ME 2020-2023</b>	El 03.- Servicios recreativos y deportivos permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.
<b>DESAFÍO DEL PGD</b>	DGD2.- Empezar acciones relacionadas a la digitalización de los servicios con el fin de mejorar la atención al/a la ciudadano/a y los procesos de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PGD</b>	OGD2.- Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y la ciudadanía.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	IOGD2.-Número de servicios digitales desarrollados y/o implementados por SERPAR LIMA
<b>DEFINICIÓN</b>	Indicador que nos ayudará a medir los servicios digitales de calidad desarrollados e implementados, que beneficien a los/as servidores/as de SERPAR LIMA y a la ciudadanía.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Número
<b>META ESTIMADA</b>	<p><b>2022 = 2</b></p> <p><b>2023 = 2</b></p> <p><b>2024 = 2</b></p>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Este indicador permitirá el monitoreo del nivel de cumplimiento de los proyectos que tienen como propósito desarrollar e implementar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as de SERPAR LIMA y a la ciudadanía.
<b>FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Cantidad de servicios digitales desarrollados y/o implementados por SERPAR LIMA
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Ninguno.
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	Anuales
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Informe de Servicios Digitales desarrollados y/o implementados
<b>ÓRGANOS Y ENTIDAD RESPONSABLE</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información





FICHA DE INDICADOR IOGD N°03



<b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL ME 2020-2023</b>	El 06.- Promoción de servicios culturales permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA
<b>DESAFÍO DEL PGD</b>	DGD3. Generar beneficios a la entidad como resultado de la inversión en tecnología digital.
<b>OBJETIVO DEL PGD</b>	OGD3.- Automatizar los procesos principales de la entidad.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	IOGD3.- Número de procesos y/o servicios automatizados
<b>DEFINICIÓN</b>	Indicador que nos ayudará a medir los procesos y/o servicios principales automatizados del SERPAR LIMA que generen beneficios a la entidad como resultado de la inversión en Tecnología Digital.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Número
<b>META ESTIMADA</b>	<p>2022 = 5</p> <p>2023 = 5</p> <p>2024 = 5</p>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Este indicador permitirá el monitoreo del nivel de cumplimiento de los proyectos que tienen como propósito la automatización de los procesos y/o servicios principales de SERPAR LIMA.
<b>FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Cantidad de procesos y/o servicios automatizados
<b>LIMITACIONES SUPUESTOS</b>	Ninguno.
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	Anuales
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Informe de los procesos y/o servicios automatizados.
<b>ÓRGANOS Y ENTIDAD RESPONSABLE</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información





FICHA DE INDICADOR IOGD N°04

<b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL ME 2020-2023</b>	El 06.- Promoción de servicios culturales permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA
<b>DESAFÍO DEL PGD</b>	DGD4.- Asegurar que los servicios digitales satisfagan las necesidades y demandas del/de la ciudadano/a durante la experiencia en nuestros servicios digitales.
<b>OBJETIVO DEL PGD</b>	OGD4.- Promover los servicios digitales que cubra las necesidades de transformación digital para los/as servidores/as.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	IOGD4.- Porcentaje de servicios digitales utilizados frecuentemente por los/as servidores/as.
<b>DEFINICIÓN</b>	Indicador que nos ayudará a medir la cantidad de servicios digitales implementados por SERPAR LIMA que son utilizados frecuentemente por los/as servidores/as.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Porcentaje
<b>META ESTIMADA</b>	<p style="text-align: right;"><b>2022 = 100%</b></p> <p style="text-align: right;"><b>2023 = 100%</b></p> <p style="text-align: right;"><b>2024 = 100%</b></p>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Este indicador permitirá el monitoreo del nivel de cumplimiento de los proyectos que tiene como propósito brindar servicios digitales de calidad a todos los/as servidores/as.
<b>FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$\frac{\text{Número de servicios digitales utilizado con frecuencia por los/as servidores/as}}{\text{Número total de servicios digitales automatizados}}$
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Ninguno.
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	Anuales
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Informe de la cantidad de servidores que generan movimientos en los Servicios Digitales
<b>ÓRGANOS Y ENTIDAD RESPONSABLE</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información





FICHA DE INDICADOR IOGD N°05

<b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL ME 2020-2023</b>	El 06.- Promoción de servicios culturales permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA
<b>DESAFÍO DEL PGD</b>	DGD4.- Asegurar que los servicios digitales satisfagan las necesidades y demandas del ciudadano durante la experiencia en nuestros servicios digitales.
<b>OBJETIVO DEL PGD</b>	OGD4.- Promover los servicios digitales que cubra las necesidades de transformación digital para los/as servidores/as.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	IOGD5.-Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales de la entidad
<b>DEFINICIÓN</b>	Indicador que nos ayudará a medir la disponibilidad de los servicios digitales de SERPAR LIMA, los cuales permitirán cubrir las necesidades de transformación digital de los/as servidores/as de la entidad.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Porcentaje
<b>META ESTIMADA</b>	<p>2022 = 100%</p> <p>2023 = 100%</p> <p>2024 = 100%</p>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Este indicador permitirá el monitoreo del nivel de cumplimiento de los proyectos que tienen como propósito brindar servicios digitales de calidad que estén disponible frecuentemente.
<b>FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$\frac{\text{(Tiempo total de disponibilidad de los servicios digitales - Tiempo de parada por mantenimiento)}}{\text{Tiempo total de Disponibilidad de los servicios digitales}}$
<b>LIMITACIONES SUPUESTOS</b>	Ninguno.
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	Anuales
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Informe de mantenimiento de los servicios digitales
<b>ÓRGANOS Y ENTIDAD RESPONSABLE</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información







FICHA DE INDICADOR IOGD N°06

<b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL ME 2020-2023</b>	El 07.- Gestión Institucional eficaz de SERPAR LIMA
<b>DESAFÍO DEL PGD</b>	DGD5.- Garantizar la seguridad confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PGD</b>	OGD5.- Fortalecer y preservar los procesos de seguridad de la información y protección de datos personales generados en la entidad.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	IOGD6.-Porcentaje de avance en la implementación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
<b>DEFINICIÓN</b>	Indicador que nos ayudará a medir la implementación del Plan de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, lo cual permitirá fortalecer y preservar los procesos de seguridad y protección de datos personales.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Porcentaje
<b>META ESTIMADA</b>	<p>2022 = 100%</p> <p>2023 = 100%</p> <p>2024 = 100%</p>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Este indicador permitirá el monitoreo del nivel de cumplimiento de los proyectos que tienen como propósito implementar el Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
<b>FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$\frac{\text{Número de acciones implementadas del Plan del SGSI}}{\text{Número de acciones programadas en el Plan de SGSI}}$
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Ninguno.
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	Anuales
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Informe de Acciones implementadas del Plan del SGSI
<b>ÓRGANOS Y ENTIDAD RESPONSABLE</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información







FICHA DE INDICADOR IOGD N°07



<b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL ME 2020-2023</b>	EI 07.- Gestión Institucional eficaz de SERPAR LIMA	
<b>DESAFÍO DEL PGD</b>	DGD6.- Promover en el personal las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.	
<b>OBJETIVO DEL PGD</b>	OGD6.- Fortalecer las competencias y promover la inclusión digital en los/as servidores/as de SERPAR LIMA.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	IOGD7.-Número de capacitaciones y/o talleres para mejorar las competencias digitales de los/as servidores/as de SERPAR LIMA	
<b>DEFINICIÓN</b>	Indicador que nos ayudara a controlar la cantidad de capacitaciones y/o talleres para mejorar las competencias digitales de los/as servidores/as, los cuales permitirán fortalecer las competencias digitales en SERPAR LIMA.	
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Número	
<b>META ESTIMADA</b>	<p style="text-align: right;">2022 = 2</p> <p style="text-align: right;">2023 = 2</p> <p style="text-align: right;">2024 = 2</p>	
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Este indicador permitirá el monitoreo del nivel de cumplimiento de los proyectos que tienen como propósito mejorar las competencias digitales de los/as servidores/as de SERPAR LIMA por medio de la capacitación y/o talleres brindados.	
<b>FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Cantidad de capacitaciones y/o talleres de inclusión digital dirigido a los/as servidores/as a SERPAR LIMA	
<b>LIMITACIONES SUPUESTOS</b>	Y	Ninguno.
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	Anuales	
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Informe de asistencia a las capacitaciones y/o talleres.	
<b>ÓRGANOS Y ENTIDAD RESPONSABLE</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información	





FICHA DE INDICADOR IOGD N°08

<b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL ME 2020-2023</b>	El 07.- Gestión Institucional eficaz de SERPAR LIMA
<b>DESAFÍO DEL PGD</b>	DGD6.- Promover en el personal las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
<b>OBJETIVO DEL PGD</b>	OGD6.- Fortalecer las competencias y promover la inclusión digital en los/as servidores/as de SERPAR LIMA.
<b>NOMBRE INDICADOR DEL</b>	IOGD8.- Número de directivas y/o normas internas aprobadas en el año en el que se disponga la capacitación y evaluación de los/as servidores en materia de inclusión digital.
<b>DEFINICIÓN</b>	Indicador que nos ayudará a controlar el número de directivas y/o normas internas aprobadas al año en el que se disponga en materia de inclusión digital, los cuales permitirán promover la inclusión digital en los/as servidores/as de SERPAR LIMA.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Número
<b>META ESTIMADA</b>	<p style="text-align: right;"><b>2022 = 2</b></p> <p style="text-align: right;"><b>2023 = 2</b></p> <p style="text-align: right;"><b>2024 = 2</b></p>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Este indicador permitirá el monitoreo del nivel de cumplimiento de los proyectos que tienen como propósito promover la inclusión digital en los procedimientos realizados en el SERPAR LIMA, por medio de las directivas y/o normas implementadas, así como por medio de comunicados masivos emitidos para conocimiento de todos los/as servidores/as.
<b>FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO</b>	Cantidad de directivas aprobadas, normativas implementadas y/o comunicados masivos emitidos a todas las unidades orgánicas.
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Ninguno.
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	Anuales
<b>FUENTE DE DATOS (Criterio de medición)</b>	<p>* Directivas aprobadas por Resolución de la entidad.</p> <p>* Normas en materia de inclusión digital emitidas por la SGSTI.</p> <p>* Comunicados masivos en materia de inclusión digital para conocimiento de los/as servidores/as.</p>
<b>ÓRGANOS Y ENTIDAD RESPONSABLE</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información





FICHA DE INDICADOR IOGD N°09



<b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL ME 2020-2023</b>	El 08.- Procesos estratégicos y operativos tecnológicos, implementados y/o mejorados en SERPAR LIMA.
<b>DESAFÍO DEL PGD</b>	DGD7.- Fortalecer la infraestructura tecnológica para brindar flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad durante los procesos que se desarrollan en las TIC's.
<b>OBJETIVO DEL PGD</b>	OGD7.- Reforzar la infraestructura tecnológica para respaldar los procesos sistematizados de la entidad.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	IOGD9.- Porcentaje de la Infraestructura implementada en base a los requerimientos de la SGSTI
<b>DEFINICIÓN</b>	Indicador que nos ayudará a controlar el nivel de fortalecimiento de la infraestructura implementada en base a los requerimientos presentados por la SGSTI, lo cual nos permitirá reforzar la infraestructura tecnológica para respaldo de los procesos que estén sistematizados en la entidad.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Porcentaje
<b>META ESTIMADA</b>	<p>2022 = 100%</p> <p>2023 = 100%</p> <p>2024 = 100%</p>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Este indicador permitirá el monitoreo del nivel de cumplimiento de los proyectos que tienen como propósito reforzar la infraestructura tecnológica con la finalidad de respaldar los procesos sistematizados de la entidad.
<b>FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$\frac{\text{Número de implementaciones de infraestructura realizadas}}{\text{Número de requerimientos de infraestructura realizados}}$
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Ninguno.
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	Anuales
<b>FUENTE DE DATOS (Criterio de medición)</b>	Informe de termino de implementación de equipo informático adquirido.
<b>ÓRGANOS Y ENTIDAD RESPONSABLE</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información





FICHA DE INDICADOR IOGD N°10

<b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL ME 2020-2023</b>	El 08.- Procesos estratégicos y operativos tecnológicos, implementados y/o mejorados en SERPAR LIMA.
<b>DESAFÍO DEL PGD</b>	DGD7.- Fortalecer la infraestructura tecnológica para brindar flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad durante los procesos que se desarrollan en las TIC's.
<b>OBJETIVO DEL PGD</b>	OGD7.- Reforzar la infraestructura tecnológica para respaldar los procesos sistematizados de la entidad.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	IOGD10.- Porcentaje de equipos que han pasado por mantenimiento y se encuentran en estado óptimo.
<b>DEFINICIÓN</b>	Indicador que nos ayudará a controlar el nivel de avance de mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a los equipos informáticos del SERPAR LIMA, lo cual nos permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica que se encuentra a disposición de los/as servidores/as para el desarrollo de los procesos sistematizados.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Porcentaje
<b>META ESTIMADA</b>	<p><b>2022 = 100%</b></p> <p><b>2023 = 100%</b></p> <p><b>2024 = 100%</b></p>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Este indicador permitirá el monitoreo del nivel de cumplimiento de los proyectos que tienen como propósito brindar a los/as servidores/as de SERPAR LIMA equipos tecnológicos en estado óptimo realizando para ello el mantenimiento preventivo y/o correctivo según necesite.
<b>FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$\frac{\text{Número de mantenimiento de equipos realizados}}{\text{Número de equipos reportados para mantenimiento}}$
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Ninguno.
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	Anuales
<b>FUENTE DE DATOS (Criterio de medición)</b>	Informe de culminación de mantenimiento preventivo según lo programado por la unidad responsable.
<b>ÓRGANOS Y ENTIDAD RESPONSABLE</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información





FICHA DE INDICADOR IOGD N°11



<b>ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DEL ME 2020-2023</b>	El 08.- Procesos estratégicos y operativos tecnológicos, implementados y/o mejorados en SERPAR LIMA.
<b>DESAFÍO DEL PGD</b>	DGD7.- Fortalecer la infraestructura tecnológica para brindar flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad durante los procesos que se desarrollan en las TIC's.
<b>OBJETIVO DEL PGD</b>	OGD7.- Reforzar la infraestructura tecnológica para respaldar los procesos sistematizados de la entidad.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	IOGD11.- Porcentaje de licencias y suscripciones actualizadas.
<b>DEFINICIÓN</b>	Indicador que nos ayudara a controlar el nivel de avance de actualización de las licencias y suscripciones de los softwares y hardware que forman parte fundamental de la infraestructura tecnológica que soporta los procesos sistematizados de la entidad.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Porcentaje
<b>META ESTIMADA</b>	<p><b>2022 = 100%</b></p> <p><b>2023 = 100%</b></p> <p><b>2024 = 100%</b></p>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Este indicador permitirá el monitoreo del nivel de cumplimiento de los proyectos que tienen como propósito la actualización de las licencias y suscripciones en los softwares y hardware que respaldan los procesos sistematizados de la entidad.
<b>FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO</b>	$\frac{\text{Número de licencias y/o suscripciones actualizadas}}{\text{Número de licencias y/o suscripciones vencidas}}$
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS</b>	Ninguno.
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	Anuales
<b>FUENTE DE DATOS (Criterio de medición)</b>	Reporte de avance de Proyecto
<b>ÓRGANOS Y ENTIDAD RESPONSABLE</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información





**ANEXO N°05**

**Ficha de Evaluación y Priorización de Proyectos**

Los proyectos seleccionados y aprobados son aquellos que han logrado alcanzar una valorización mayor a 3, tomando en consideración que los criterios tienen valores encontrados en la escala de 1 a 3; donde 1 es bajo, 2 es normal y 3 es alto, según el criterio de los evaluadores:



N.º	NOMENCLATURA	PROYECTO	CRITERIOS			VALORIZACIÓN
			CEP01	CEP02	CEP03	
1.	PROYGD01	Despliegue de fibra óptica subterránea en Parques Zonales y Metropolitanos.	3	3	3	9
2.	PROYGD02	Migración de correo electrónico a una plataforma web.	3	2	3	8
3.	PROYGD03	Migración de los servicios de la entidad a la nube.	2	2	2	6
4.	PROYGD04	Implementación de un plan de gestión de riesgos	2	2	2	6
5.	PROYGD05	Sistema E-COMMERS con gestión de almacén.	2	2	3	7
6.	PROYGD06	Sistema de estacionamientos y control de abonados.	2	2	3	7
7.	PROYGD07	Aplicativo móvil institucional de compra de los principales servicios.	2	2	3	7
8.	PROYGD08	Sistema de Mesa de Ayuda Institucional.	2	2	2	6
9.	PROYGD09	Sistema Contable - Modulo Ventas.	2	2	2	6



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



**ANEXO N°06**

**Portafolio de Proyectos Tecnológicos de SERPAR LIMA**

NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD	RESULTADO DEL PROYECTO	TOTAL DE PRESUPUESTO ASIGNADO	INICIO	2022	2023	2024
PROYGD001.- Despliegue de fibra óptica subterránea en Parques Zonales y Metropolitanos.	ALTA	Interconexión entre oficinas internas y parques zonales y metropolitanos mediante fibra óptica subterránea.	S./ 1'194,150 nuevos soles.	2022			
PROYGD002.- Migración de correo electrónico a una plataforma web.	ALTA	Servicio de correo corporativo en la nube.	S./70,000 nuevos soles anuales.	2022			
PROYGD003.- Migración de los servicios de la entidad a la nube.	MEDIA	Servicio de housing.	S/.10,000 nuevos soles mensual.	2023			
PROYGD004.- Implementación de un plan de gestión de riesgos	MEDIA	Plan de ciberseguridad alineado a la NIST.	S./ 400,000 nuevos soles.	2024			
PROYGD005.- Sistema E-COMMERS con gestión de almacén.	ALTA	Sistemas E-COMMERS con gestión de almacén.	S/56,000.00 nuevos soles.	2022			
PROYGD006.- Sistema de estacionamientos y control de abonados.	ALTA	Sistema de Estacionamiento y Control de abonados.	S/. 42,000 nuevos soles.	2022			
PROYGD007.- Aplicativo móvil institucional de compra de los principales servicios.	ALTA	Aplicativo Móvil de Ventas de Servicios de SERPAR.	S/84,000.00 nuevos soles.	2022			
PROYGD008.- Sistema de Mesa de Ayuda Institucional.	ALTA	Sistema de Mesa de Ayuda.	S/56,000.00 nuevos soles	2024			
PROYGD009.- Sistema Contable - Módulo Ventas.	ALTA	Sistema Contable - Módulo de Ventas.	S/56,000.00 nuevos soles	2023			





**ANEXO N°07**

**Ficha de Proyectos Tecnológicos de SERPAR LIMA**

FICHA DE PROYOGD N°01

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	PROYOGD01.- Despliegue de fibra óptica subterránea en Parques Zonales y Metropolitanos.
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Proyecto Externo
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>	Interconectar oficinas, boleterías y áreas usuarias mediante fibra óptica subterránea, con el fin de tener una conexión estable y segura ante eventos externos respecto a cortes o averías en la fibra óptica.
<b>PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA</b>	Actualmente, la conectividad se realiza mediante antenas, lo cual implica que se presenten perdidas de paquetes en el medio o lentitud en las transacciones debido a factores externos como problema con las líneas de vista de las antenas y flapeos de señal causadas por ventarrones u obstáculos como árboles. Además, también es necesario tener en cuenta que si no se tiene un plan de mantenimiento a las torres que soportan a las antenas estas pueden caer debido a la corrosión del material de las torres.
<b>PERIODO DE DESARROLLO DEL PROYECTO</b>	1 AÑO: JULIO 2022 – JUNIO 2023
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la información
<b>SPONSOR DEL PROYECTO</b>	Sub Gerente de Sistemas y Tecnología de la información
<b>CATEGORIA</b>	Infraestructura Tecnológica
<b>BENEFICIARIOS</b>	Unidades orgánicas de la entidad y la ciudadanía en general
<b>PRINCIPAL AREA INTERESADA</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
<b>ALCANCE</b>	Mensual
<b>BENEFICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Garantizar las transacciones y conectividad de red en los parques.</li> <li>✓ Minimizar gastos de mantenimiento en equipamiento.</li> <li>✓ Mejorar la estética en los parques</li> </ul>





<b>PRODUCTO FINAL</b>	Interconexión entre oficinas internas y parques zonales y metropolitanos mediante fibra óptica subterránea
<b>RIESGOS IDENTIFICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajos de excavación en rutas especificadas.</li> <li>✓ Aumento del costo del proyecto.</li> <li>✓ Retrasos del proyecto por desastres naturales no contemplados.</li> <li>✓ Disponibilidad presupuestal.</li> </ul>
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S./ 1'194,150 nuevos soles.
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL CUMPLIDO</b>	OGD7.- Reforzar la infraestructura tecnológica para respaldar los procesos sistematizados de la entidad.

FICHA DE PROYOGD N°02



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	PROYGD02.- Migración de correo electrónico a una plataforma web.
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Proyecto Externo
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>	Migrar el correo electrónico a una plataforma de G-SUITE o OFFICE 365.
<b>PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA</b>	Actualmente, el correo corporativo se tiene alojado en un servidor externo, el cual carece de utilitarios como sincronización de correos en distintas plataformas, uso de calendarios y de espacios de trabajo que ayuden a mejorar el trabajo remoto.
<b>PERIODO DE DESARROLLO DEL PROYECTO</b>	6 MESES: SETIEMBRE 2022 - FEBERO 2023
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la información
<b>SPONSOR DEL PROYECTO</b>	Sub Gerente de Sistemas y Tecnología de la información
<b>CATEGORIA</b>	Gestiones Institucionales: Mejora, innovación y automatización de procesos
<b>BENEFICIARIOS</b>	Unidades orgánicas de la entidad





<b>PRINCIPAL AREA INTERESADA</b>	Oficinas administrativas y parques zonales y metropolitanos.
<b>ALCANCE</b>	Mensual
<b>BENEFICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acceso y sincronización del correo desde cualquier dispositivo.</li> <li>✓ Revisar y actualizar calendarios desde cualquier dispositivo.</li> <li>✓ Herramientas colaborativas en línea</li> </ul>
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Servicio de correo corporativo en la nube.
<b>RIESGOS IDENTIFICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Caída de servicio de correo durante la migración.</li> <li>✓ Bajo desempeño del proyecto.</li> <li>✓ Aumento del costo del proyecto.</li> <li>✓ Retrasos en la culminación del proyecto.</li> </ul>
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S./70,000 nuevos soles anuales.
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL CUMPLIDO</b>	OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA. OGD5.- Fortalecer y preservar los procesos de seguridad de la información y protección de datos personales generados en la entidad.



FICHA DE PROYOGD N°03

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	PROYGD03.- Migración de los servicios de la entidad a la nube.
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Proyecto Externo
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>	Migrar servicios web y ventas a la nube.
<b>PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA</b>	Actualmente, todos los servicios están alojados localmente, sin embargo, el centro de datos local no cuenta con las características técnicas necesarias en el caso de eventos externos o eléctricos de larga duración, lo expuesto repercute en que la disponibilidad de los sistemas se vea comprometida y que nuestros sistemas matrices e indispensables estén fuera de línea.
<b>PERIODO DE DESARROLLO DEL PROYECTO</b>	1 AÑO: JULIO 2023 - JUNIO 2024
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la información





<b>SPONSOR DEL PROYECTO</b>	Sub Gerente de Sistemas y Tecnología de la información
<b>CATEGORIA</b>	Gestiones Institucionales: Gobierno digital y Explotación de Datos
<b>BENEFICIARIOS</b>	Unidades orgánicas de la entidad y la ciudadanía en general
<b>PRINCIPAL AREA INTERESADA</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
<b>ALCANCE</b>	Mensual
<b>BENEFICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asegurar la disponibilidad de los servicios.</li> <li>✓ Minimizar eventos por problemas energéticos.</li> </ul>
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Servicio de housing.
<b>RIESGOS IDENTIFICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bajo desempeño del proyecto.</li> <li>✓ Aumento del costo del proyecto.</li> <li>✓ Retrasos en la culminación del proyecto.</li> <li>✓ Insuficiente cantidad de personal especializado.</li> </ul>
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/.10,000 nuevos soles mensual.
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL CUMPLIDO</b>	OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA. OGD4.- Promover los servicios digitales que cubra las necesidades de transformación digital para los/as servidores/as.

FICHA DE PROYOGD N°04

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	PROYGD04.- Implementación de un plan de gestión de riesgos.
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Proyecto interno / externo
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>	Implantación de un plan de gestión de riesgos utilizando el framework NIST.
<b>PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA</b>	Con el avance agigantado de las tecnologías de la información y la aceleración a pasos agigantados de la transformación digital es necesario tener mapeado y mejorar los procesos de la organización con el fin de fortalecer el nivel de resiliencia de la entidad ante eventos como ataques, ciberataques y desastres.





<b>PERIODO DE DESARROLLO DEL PROYECTO</b>	1 AÑO: ENERO 2024 - DICIEMBRE 2024
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la información
<b>SPONSOR DEL PROYECTO</b>	Sub Gerente de Sistemas y Tecnología de la información
<b>CATEGORIA</b>	Seguridad de la Información y Datos
<b>BENEFICIARIOS</b>	Unidades orgánicas de la entidad
<b>PRINCIPAL AREA INTERESADA</b>	Oficinas administrativas y parques zonales y metropolitanos.
<b>ALCANCE</b>	Mensual
<b>BENEFICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora en los procesos de todas las áreas alineadas a la subgerencia de tecnología.</li> <li>✓ Establecer controles y monitorear los procesos de la entidad minimizando brechas de ataques.</li> <li>✓ Aumentar el nivel de resiliencia de la entidad</li> </ul>
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Plan de ciberseguridad alineado a la NIST.
<b>RIESGOS IDENTIFICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bajo desempeño del proyecto.</li> <li>✓ Aumento del costo del proyecto.</li> <li>✓ Retrasos en la culminación del proyecto.</li> <li>✓ Insuficiente cantidad de personal especializado.</li> </ul>
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S./ 400,000 nuevos soles.
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL CUMPLIDO</b>	OGD5.- Fortalecer y preservar los procesos de seguridad de la información y protección de datos personales generados en la entidad.



FICHA DE PROYOGD N°05

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	PROYOGD05.- Sistema E-COMMERS con gestión de almacén.
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Proyecto Interno
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>	Proyecto que contempla la venta y alquileres de bienes y/o servicios a través de una tienda virtual la cual estaría vinculada a nuestra página institucional, este sistema contempla pagos en línea, tracking de productos a entregar, control de existencia y reportes personalizados.
<b>PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA</b>	Actualmente, no existe ninguna plataforma para poder ofrecer venta de bienes, a su vez los alquileres y ventas de servicios solo se hacen a través de las ventanillas de los parques, lo que conlleva a la formación de colas en las taquillas en temporada alta.
<b>PERIODO DE DESARROLLO DEL PROYECTO</b>	4 MESES: OCTUBRE 2022 - ENERO 2023
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
<b>SPONSOR DEL PROYECTO</b>	Sub Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información
<b>CATEGORIA</b>	Gestiones Institucionales: Mejora, innovación y automatización de procesos.
<b>BENEFICIARIOS</b>	Unidades orgánicas de la entidad y la ciudadanía en general
<b>PRINCIPAL AREA INTERESADA</b>	Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y la Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura.
<b>ALCANCE</b>	Mensual
<b>BENEFICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar venta y/o alquiler de los servicios en un menor tiempo, agilización del proceso de compra.</li> <li>✓ Mayor control de las entradas y calidad de los bienes.</li> </ul>
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Sistemas E-COMMERS con gestión de almacén.







<b>RIESGOS IDENTIFICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Insuficiente cantidad de personal especializado.</li> <li>✓ Retrasos en la culminación del proyecto.</li> <li>✓ Bajo desempeño del proyecto.</li> <li>✓ Aumento del costo del proyecto.</li> <li>✓ Diseño inadecuado para el/la servidor/a.</li> </ul>
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/56,000.00 nuevos soles.
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL CUMPLIDO</b>	<p>OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA.</p> <p>OGD2.- Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y a los/as administrados/as.</p> <p>OGD3.- Automatizar los procesos principales de la entidad.</p>

FICHA DE PROYOGD N°06

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	PROYGD06.- Sistema de estacionamientos y control de abonados.
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Proyecto Interno
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>	Proyecto en el cual se automatizará el control de entradas y salidas vehiculares el cual estará anexado a la venta de estos, también llevará el control mensual de la cantidad de abonados y control en tiempo real de cantidad de vehículos estacionados por tipo de vehículo.
<b>PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA</b>	Control de abonados de forma manual y no estandarizada en los requisitos que se solicitan. Actualmente, no hay registro de la salida de vehículos asociados a el comprobante que pago, por lo que es de obligatorio identificar la placa vehicular al momento del ingreso al estacionamiento, no pudiéndose identificar su salida. El cálculo de los tiempos entre la entrada y la salida se realiza de forma manual por parte de los cajeros de los estacionamientos.
<b>PERIODO DE DESARROLLO DEL PROYECTO</b>	3 MESES: JULIO 2022 - SETIEMBRE 2022
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la información
<b>SPONSOR DEL PROYECTO</b>	Sub Gerente de Sistemas y Tecnología de la información





<b>CATEGORIA</b>	Atención al/a la administrado/a y/o servidor/a: Servicios Digitales.
<b>BENEFICIARIOS</b>	Unidades orgánicas de la entidad.
<b>PRINCIPAL AREA INTERESADA</b>	Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos.
<b>ALCANCE</b>	Quincenal
<b>BENEFICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Control mensual de abonados, el cual incluirá alertas e identificación en tiempo real del aforo de una playa de estacionamiento.</li> <li>✓ Control en tiempo real de entrada y salida de vehículos, comprobante de pago asociado a una placa de vehículo.</li> <li>✓ Calculo automático de monto a pagar.</li> </ul>
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Sistema de Estacionamiento y Control de abonados.
<b>RIESGOS IDENTIFICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Insuficiente cantidad de personal especializado.</li> <li>✓ Retrasos en la culminación del proyecto.</li> <li>✓ Bajo desempeño del proyecto.</li> <li>✓ Aumento del costo del proyecto.</li> <li>✓ Diseño inadecuado para el/la servidor/a.</li> </ul>
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/. 42,000 nuevos soles.
<b>OBJETIVO GOBIERNO DIGITAL CUMPLIDO</b> DE	<p>OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA.</p> <p>OGD2.- Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y a los/as administrados/as.</p> <p>OGD4.- Promover los servicios digitales que cubra las necesidades de transformación digital para los/as servidores/as.</p>

FICHA DE PROYOGD N°07

<b>NOMBRE PROYECTO</b> DEL	PROYGD07.- Aplicativo móvil institucional de compra de los principales servicios.
<b>TIPO PROYECTO</b> DE	Proyecto Interno
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b> DEL	Aplicativo móvil de cara al/a la administrado/a (público en general) en la cual se podrá colocar publicidad, noticias y eventos, mismos que podrán ser consultados por los/as administrados/as, quien a su vez podrá realizar compras de los principales servicios institucionales





	(entradas, piscinas, alquiler de canchas, alquiler de parrillas, compra de eventos, compra de bases, compra de escuelas deportivas).
<b>PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA</b>	Actualmente todos los servicios son vendidos en las boleterías de los parques presencialmente, por lo que SERPAR LIMA no cuenta con aplicativo móvil de cara al público.
<b>PERIODO DE DESARROLLO DEL PROYECTO</b>	6 MESES: FEBRERO 2023 - JULIO 2023
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la información
<b>SPONSOR DEL PROYECTO</b>	Sub Gerente de Sistemas y Tecnología de la información
<b>CATEGORIA</b>	Atención al/a la administrado/a y/o servidor/a: Servicios Digitales
<b>BENEFICIARIOS</b>	Unidades orgánicas de la entidad.
<b>PRINCIPAL AREA INTERESADA</b>	Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.
<b>ALCANCE</b>	Mensual
<b>BENEFICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compra en tiempo real de un servicio desde un aplicativo móvil.</li> <li>✓ Envío en tiempo real de publicidad y/o promociones a través del aplicativo móvil.</li> </ul>
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Aplicativo Móvil de Ventas de Servicios de SERPAR LIMA.
<b>RIESGOS IDENTIFICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bajo desempeño del proyecto.</li> <li>✓ Aumento del costo del proyecto.</li> <li>✓ Diseño inadecuado para el servidor.</li> <li>✓ Insuficiente cantidad de personal especializado.</li> <li>✓ Retrasos en la culminación del proyecto.</li> </ul>
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/84,000.00 nuevos soles.
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL CUMPLIDO</b>	<p>OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA.</p> <p>OGD2.- Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y a los/as administrados/as.</p> <p>OGD4.- Promover los servicios digitales que cubran las necesidades de transformación digital para los/as servidores/as.</p>







FICHA DE PROYOGD N°08



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	PROYOGD08.- Sistema de Mesa de Ayuda Institucional.
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Proyecto interno
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>	Control adecuado de las solicitudes de tickets de atención por parte del área de soporte técnico y soporte informático, control de derivación de solicitudes de soporte según su complejidad, y base de datos de conocimiento, puesto que se deberá adjuntar la solución del ticket generado.
<b>PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA</b>	Actualmente, la generación de incidentes se realiza mediante correo electrónico o llamada telefónica, no hay un control del tiempo de respuesta del ticket generado, no hay reporte mensual de incidencias, control manual de incidencias, y no hay registro de las soluciones brindadas.
<b>PERIODO DE DESARROLLO DEL PROYECTO</b>	4 MESES: AGOSTO 2024 - NOVIEMBRE 2024
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la información
<b>SPONSOR DEL PROYECTO</b>	Sub Gerente de Sistemas y Tecnología de la información
<b>CATEGORIA</b>	Atención al/a la administrado/a y/o servidor/a: Servicios Digitales
<b>BENEFICIARIOS</b>	Unidades orgánicas de la entidad.
<b>PRINCIPAL AREA INTERESADA</b>	Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información, y todas las áreas que soliciten soporte técnico.
<b>ALCANCE</b>	Quincenal
<b>BENEFICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Control de los tickets de atención de soporte los cuales se derivarán según nivel de complejidad.</li> <li>✓ Base de datos de las soluciones dadas a los tickets de soporte.</li> </ul>
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Sistema de Mesa de Ayuda.
<b>RIESGOS IDENTIFICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aumento del costo del proyecto.</li> <li>✓ Diseño inadecuado para el servidor.</li> <li>✓ Insuficiente cantidad de personal especializado.</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bajo desempeño del proyecto.</li> <li>✓ Retrasos en la culminación del proyecto.</li> </ul>
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/56,000.00 nuevos soles
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL CUMPLIDO</b>	<p>OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA.</p> <p>OGD2.- Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y a los/as administrados/as.</p> <p>OGD3.- Automatizar los procesos principales de la entidad.</p>



FICHA DE PROYOGD N°09

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	PROYGD09.- Sistema Contable - Modulo Ventas.
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Proyecto Interno
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>	Nuevos Sistema Contable módulo de ventas, donde se automatizará del Sistema de ventas de los parques (SPV), la generación de asientos contables y se podrá obtener la nueva PLE (Planilla Electrónica de Ventas).
<b>PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA</b>	Actualmente se realiza este proceso de forma manual, donde al finalizar las ventas semanales de los parques, se transmiten al sistema contable demandando tiempo y siendo susceptible a errores.
<b>PERIODO DE DESARROLLO DEL PROYECTO</b>	4 MESES: AGOSTO 2023 - NOVIEMBRE 2023
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la información
<b>SPONSOR DEL PROYECTO</b>	Sub Gerente de Sistemas y Tecnología de la información
<b>CATEGORIA</b>	Gestiones Institucionales: Mejora, innovación y automatización de procesos.
<b>BENEFICIARIOS</b>	Unidades orgánicas de la entidad.
<b>PRINCIPAL AREA INTERESADA</b>	Subgerencia de Contabilidad.



<b>ALCANCE</b>	Quincenal
<b>BENEFICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Automatización de la generación de asientos contables del módulo de ventas.</li> </ul>
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Sistema Contable - Módulo de Ventas.
<b>RIESGOS IDENTIFICADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Insuficiente cantidad de personal especializado.</li> <li>✓ Bajo desempeño del proyecto.</li> <li>✓ Retrasos en la culminación del proyecto.</li> <li>✓ Aumento del costo del proyecto.</li> <li>✓ Diseño inadecuado para el/la servidor/a.</li> </ul>
<b>COSTO ESTIMADO</b>	S/56,000.00 nuevos soles
<b>OBJETIVO DE GOBIERNO DIGITAL CUMPLIDO</b>	<p>OGD1.- Implementar y controlar las estrategias de cambio aplicadas para la transformación digital en cada unidad de SERPAR LIMA.</p> <p>OGD2.- Desarrollar servicios digitales de calidad que beneficien a los/as servidores/as y a los/as administrados/as.</p> <p>OGD3.- Automatizar los procesos principales de la entidad.</p>



